

*Atención a varones que ejercen
violencia de género*

2° INFORME

**Informe teórico técnico
sobre la política pública de
asistencia integral a varones
durante el aislamiento
social, preventivo y
obligatorio en el Centro
Integral de Varones en
situación de Violencia de
Córdoba, Argentina**



Ministerio de la
MUJER



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA



Equipo Ejecutivo: Ministra de la Mujer de Córdoba Claudia Martínez. Director General del Centro Integral de Varones en situación de Violencia Pablo Rivarola.

Apoyo Técnico y Financiero: Fondo de Población de las Naciones Unidas de Argentina.

Equipo Técnico, Investigación y Redacción: Ana Palazzesi; Juliana Pozzerle; Agustina Cattaneo; Cecilia Cortés; Florencia Grassetti; Ismael Verde.

Comité Académico (Evaluador Externo): Lic. Esp. Cecilia V. Martín. Lic. Esp. María Agustina Zamora. Lic. Esp. Luis Ángel Ávalos.

Participaron de esta investigación como colaboradores del equipo técnico: Diego Mauricio Pedrotti; Natalia Belén González; Ayalén Casetta; María Belén Santander Rojas; Melisa Marengo; Daniela María Del Punta; María José Bruce Molina; Ana Laura Uberti; Ingrid Hebe Hein; Carolina Caffaratti; Cyntina Soledad Varas; Daniela Gramajo; Cristina Noemí Delfino; Milagros López Dorado; Camila Eugenia Such Monlezun; Florencia Brizuela; Rocío Amun; Katerinne Anabel Daract; Marcela Escribá.

Diseño y diagramación: Camila Casadío y Ludmila Fassina.

Publicación: Ministerio de la Mujer. Universidad Provincial de Córdoba. Gobierno de la provincia de Córdoba, Argentina.

Estos contenidos están reservados bajo una licencia Creative Commons Atribución - No Comercial

Ministerio de la Mujer. Universidad Provincial de Córdoba. Gobierno de la provincia de Córdoba, Argentina. 2020.

Esta publicación debe citarse como: Ministerio de la Mujer de la provincia de Córdoba. Atención a varones que ejercen violencia de género: Informe teórico técnico sobre la política pública de asistencia integral a varones durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio en el Centro Integral de Varones en situación de Violencia de Córdoba, Argentina (2º INFORME). Agosto 2020.

Libro digital, PDF - (Las políticas públicas en el entramado social)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-47522-8-4

Informe teórico técnico sobre la política pública de asistencia integral a varones durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio en el Centro Integral de Varones en situación de Violencia de Córdoba, Argentina



Agradecimientos

Especial agradecimiento al equipo de trabajo del Centro Integral de Varones: Gastón Aiuto, Lucas Allende, Cristina Bucai, Aldo Camilo, Sandro Comba, Valeria Curzi, Ezequiel Matías Estrada, David Gómez, Martín González, Yuri Iván Jurkyw, Mauricio Mathieu, Paula Pedrazzani, Rocío Penedo, Gustavo Sánchez, Sofía Vigano, Clara Prado y Belén Gauna.

Presentación

6

Resumen

9

Introducción

11

Normativa internacional, nacional y local

13

Aproximaciones conceptuales

Masculinidades hegemónicas y otras masculinidades	17
Varones que ejercen violencia de género	21

El Centro Integral de Varones

Equipo de profesionales del Centro Integral de Varones	25
Institución formadora	27
Supervisión y Co visión	28
Entrevistas de primer contacto y de seguimiento	30
Medidas implementadas durante el aislamiento	31

Articulación con Juzgados de Córdoba

34

Perfil de los usuarios asistidos durante el aislamiento

Abandono de seguimiento - usuarios inactivos	38
Distribución de los usuarios activos durante la atención telefónica	40

Modalidades de atención telefónica de usuarios activos	42
Características de los usuarios de "primer contacto" durante la atención telefónica	44
Distribución por situación judicial	48

Conclusiones

53

Bibliografía

55

Presentación



Esta publicación se realiza en el marco de una consultoría técnica con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, Argentina (UNFPA), durante los meses de junio a septiembre de 2020.

Este documento se corresponde con el segundo informe de una serie de tres, del proceso de consultoría sobre el programa implementado por el Centro Integral de Varones en situación de Violencia, durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio en la provincia de Córdoba.

Este Centro es parte de la política pública destinada a proteger a las mujeres, sus hijos e hijas, participando a los varones, y brindando espacios de contención y abordaje psicossocioeducativo, contra la violencia de género.

El Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia, es el resultado de la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y la equidad de género, que desde hace más de 20 años venimos desarrollando con la Diputada Nacional Alejandra Vigo. Tiene como principio rector un modelo de gestión integral y transversal, donde confluyen las áreas de denuncia, asistencia y protección de las mujeres y sus hijos e hijas en situación de violencia.

En un primer momento, los organismos internacionales y nacionales se preocuparon por proteger a las mujeres víctimas de violencia y sancionar a los varones que la ejercen.

En la actualidad, sin embargo, hay consenso acerca de que para prevenir la violencia contra las mujeres y esforzarse por erradicarla se requiere participar a los varones y generar tratamientos integrales, también para ellos.

El informe describe el trabajo que se realiza en el Centro Integral de Varones en situación de Violencia, del Ministerio de la Mujer de Córdoba, en el contexto de la emergencia sanitaria declarada en todo el territorio nacional por COVID-19, a partir de marzo de 2020.

Esta situación sanitaria, planteó la necesidad de crear un Plan de emergencia humanitaria en género y violencia contra las mujeres, en toda la provincia, para garantizar la protección.

Así que se implementaron de manera inmediata dispositivos novedosos de intervención, entre los que se encuentran el *Dispositivo de asesoramiento y asistencia telefónica a varones para la prevención de comportamientos violentos*, del Centro Integral de Varones.

Este modelo integral contra la violencia de género se ha convertido en política de estado, a partir de la clara decisión y el firme apoyo del gobernador Juan Schiaretti, ya que, desde su gestión, se han revalorizado y jerarquizado las áreas destinadas al reconocimiento y la promoción de derechos de las mujeres.

Claudia Martínez
Ministra de la Mujer



Son parte del problema, tienen que ser parte de la solución

Podemos mitigar los efectos de la violencia de género si logramos que las mujeres salgan del círculo de la violencia a tiempo, pidan ayuda, denuncien, y los servicios de protección brinden respuestas adecuadas. Pero el gran cambio cualitativo que necesitamos implica que toda la sociedad esté involucrada y que los cimientos de nuestra cultura machista y patriarcal sean removidos por otros que permitan la igualdad de género y una vida sin violencias.

Parece obvio pero los escasos años y los pocos dispositivos que existen de atención a varones muestra que no lo es: si los varones son quienes ejercen la violencia, es decir quienes crean el problema, tienen que ser parte de la solución. Y mientras seguimos trabajando por el empoderamiento de las niñas, las adolescentes y las mujeres tenemos que poder lograr que los varones, en una primera instancia, reconozcan que están ejerciendo violencia, para luego crear las condiciones para el cambio.

En este sentido, desde el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés) nos pareció muy interesante la experiencia desarrollada por el Ministerio de la Mujer de la Provincia de Córdoba con su dispositivo de atención a varones que ejercen violencia. Tanto en su etapa previa a la pandemia de COVID-19, en la que podían tener intervenciones presenciales, como así también la nueva modalidad telefónica implementada en el último tiempo dadas las medidas de aislamiento social y preventivo. Por eso, nuestra propuesta fue contribuir al

trabajo del Centro de varones con una sistematización y una mirada crítica sobre la experiencia para continuar o modificar lo que fuera necesario, y también considerar la replicabilidad en otros territorios.

Este año nos encontramos atravesando una de las situaciones más complejas y desafiantes como humanidad como consecuencia de un virus. Empezó como una crisis sanitaria pero que también tiene un fuerte impacto socioeconómico. Sabemos que dadas las medidas de aislamiento social y preventivo por la COVID 19 muchas mujeres han incrementado el tiempo compartido con sus agresores. También se estima que el malestar por los problemas económicos puede ser un factor de incidencia para el aumento de la violencia de género, en el marco de una sociedad patriarcal que asigna obligaciones a uno y otro género. Es por eso que poder seguir garantizando la atención tanto para las mujeres víctimas de violencia, como a los varones agresores, es esencial.

Esperamos también que la crisis pueda generar aprendizajes, como esta sistematización que analiza cómo funciona el dispositivo de atención a varones en la provincia de Córdoba (Argentina) y esperamos sea de interés para ampliar las políticas de prevención de la violencia de género en otras latitudes.

Mariana Isasi

Oficial de Enlace del Fondo de Población de las Naciones Unidas en Argentina



Resumen

En este informe se describen las principales características de las **intervenciones realizadas por el Centro Integral de Varones en situación de violencia del Ministerio de la Mujer de la provincia de Córdoba**, en el marco de la asistencia que se brindó durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, a varones que ejercen violencia de género.

En primer lugar, se realizará un **recorrido histórico** de la normativa internacional, nacional y local respecto del trabajo preventivo llevado adelante con hombres para enfrentar la violencia de género. En un segundo momento, se realizará un breve recorrido teórico sobre el **concepto de masculinidad**, entendida desde los modos en que los hombres son socializados, y los discursos y prácticas que se asocian con las diferentes formas de ser varón. Asimismo, se describirán las características generales de los **varones que ejercen violencia**.

En tercer lugar, se detallarán las características del **inmueble donde funciona el Centro Integral de Varones** de la ciudad de Córdoba, Argentina. En cuarto lugar, se describe el **perfil profesional del equipo de este centro** y sus percepciones sobre la atención telefónica durante el aislamiento en la emergencia sanitaria. En quinto lugar, se puntualiza sobre la **percepción de las juezas** sobre el trabajo realizado por el equipo de profesionales del Centro Integral de Varones para finalizar con un detalle del perfil de los usuarios asistidos.

La investigación es de carácter exploratorio y descriptivo, con utilización de **técnicas cuantitativas y cualitativas**, como las entrevistas en profundidad a profesionales y juezas, y el análisis de las bases de datos del Centro Integral de Varones.

Palabras clave: *Políticas públicas, masculinidades, violencia de género, COVID 19.*

CENTRO INTEGRAL DE VARONES
EN SITUACION DE VIOLENCIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DE CORDOBA
SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL
CORDOBA ENTRE TODOS

Introducción

La violencia contra las mujeres no es un problema de interés de un grupo particular de la sociedad, sino el semillero, el vivero, el caldo de cultivo de todas las otras formas de violencia y dominación.

Rita Segato (2016/2018. p. 221).

Entre las Recomendaciones Generales adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la Recomendación N° 19, artículo 24, inciso r, indica a los Estados que, entre las medidas necesarias para resolver el problema de la violencia en la familia, deben figurar ***“los programas de rehabilitación para los culpables de violencia en el hogar”***.

En ese sentido, en este informe, se describen y desarrollan las características esenciales del Programa implementado, durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, por el Centro Integral de Varones en situación de violencia de la ciudad de Córdoba, Argentina. Un centro de atención modelo de la región, y que atiende tanto a varones que ejercen violencia, como a varones que son víctimas de violencia de género.

Esta investigación se propuso como objetivo caracterizar las modalidades específicas de asistencia integral a varones que ejercen violencia durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, en la provincia de Córdoba, así como identificar obstáculos y facilitadores de la atención telefónica del servicio.

Desde un abordaje metodológico la investigación es de carácter exploratorio y descriptivo. Descriptivo, en tanto considera la atención telefónica a usuarios; exploratorio por la importancia de profundizar en la percepción de los y las profesionales sobre el trabajo con varones que ejercen violencia, tanto como la percepción de las juezas sobre el trabajo que se lleva a cabo en el **Centro Integral de Varones en situación de violencia**.

Se usaron métodos y técnicas cuantitativas y cualitativas. Las técnicas cuantitativas permiten acceder y analizar datos disponibles en fuentes oficiales para describir y analizar la situación sociodemográfica de los varones usuarios. Por su lado, las técnicas cualitativas se enfocaron en el conocimiento de las dinámicas institucionales del Centro Integral de Varones, teniendo en cuenta a quienes trabajan, y las percepciones de los/las profesionales de distintas especialidades que atienden a los usuarios. La técnica para la recolección de datos cualitativos fue la **entrevista semiestructurada y entrevista abierta**.

La población entrevistada está constituida por los profesionales de la salud (7 Psicólogos/as y 1 Trabajadora Social) que asisten a varones que ejercen violencia y 2 Juezas de los Juzgados de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la ciudad de Córdoba

El muestreo fue de carácter intencional, se seleccionaron distintos profesionales según su antigüedad en la institución, de modo que la muestra fuera lo más representativa posible a los efectos de la investigación (Vieytes, 2004). Con respecto a las juezas el muestreo también fue intencional.



Normativa internacional, nacional y local

La mayoría de las políticas y programas de prevención de violencia contra la mujer en Latinoamérica han tenido como objetivo el trabajo preventivo con mujeres, un abordaje necesario, pero, de alguna manera, insuficiente. Se ha trabajado escasamente en la prevención de la violencia de género con la población masculina en general, y menos aun considerando especificidades culturales y contextuales (Aguayo, 2016).

En varias de las legislaciones, planes y programas de los distintos países se ha reconocido la **necesidad de incorporar el trabajo preventivo con hombres que ejercen violencia para enfrentar la violencia de género**. Sin embargo, aún son pocas las orientaciones, estrategias y acciones específicas al respecto (Aguayo, 2016).

Entre el año 1994 y el año 2000, la mayoría de los países de América Latina promulgaron una normativa o legislación relativa a la violencia contra la mujer, denominándose comúnmente como ley de violencia “familiar”, “intrafamiliar” o “doméstica”. En Argentina, la Ley Nacional N° 24.417 de Protección contra la violencia familiar fue sancionada en diciembre de 1994. La misma está estrictamente ceñida al ámbito doméstico y no hace alusión al género de las principales personas que se encuentran en esa situación.

El foco en lo “doméstico y/o familiar” de las políticas estatales sobre violencia de género fue el más frecuente en las legislaciones de la década de los noventa. **En ellas, se releva la violencia que acontece en el hogar, enmarcada desde la familia heteronormada.**

La ley argentina propone mecanismos de protección, acogida, atención y reparación a las víctimas. Entre tanto, para los hombres agresores se consignan diversas sanciones, y se propone su asistencia a programas de rehabilitación.

Durante los últimos años, en varios países de la región, se han dictaminado **nuevas legislaciones donde la violencia de género se trata de una perspectiva más amplia e integral**, abordando tanto sus efectos como sus causas. En estas leyes se alude a la desigualdad de poder que está en la base del ejercicio de la violencia de género, y se contemplan diferentes tipos de violencia y modalidades. En el caso de nuestro país, durante el año 2010 se aprobó la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Un aspecto importante de la misma es que no solo aborda la violencia de género contra la mujer, una vez que el hecho violento se ha perpetrado, sino que *plantea líneas de trabajo preventivo al respecto; a través de campañas y programas en los que se incorpora a los varones* (art. 9, inciso “p”, y art. 10, inciso “7”).

Un tema significativo que se ha incorporado recientemente a la legislación de los países de la región es la tipificación de los crímenes contra las mujeres por razones de género. La Ley 26.791 sancionada en el año 2012, establece en el artículo 80 inciso 4 del Código Penal como homicidio agravado, el cometido “por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género su expresión.” Esta ley amplió la figura del homicidio calificado por el vínculo (inciso 1), que previamente sólo

comprendía a los cónyuges. Es decir, se contempla un abanico de relaciones presentes y pasadas, más allá de la convivencia y se amplió la tipología de crímenes de odio a aquellos cometidos por razones de género, orientación sexual, identidad de género o su expresión (inciso 4).

Además, la Ley 26.791, incorporó los incisos 11 y 12. El inciso 11 agrava el homicidio de una mujer cuando el hecho es perpetrado por un hombre mediante la violencia de género. El inciso 12 agrava el homicidio cometido con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación. Si bien este último inciso es neutro, en términos de género, es un reflejo de lo que la doctrina define como "femicidio vinculado".

En consonancia con la tipificación del femicidio, la Ley 27.363 dispuso la reforma del Código Civil y Comercial de la Nación para establecer la privación de la responsabilidad parental al progenitor condenado como autor, coautor, instigador o cómplice del delito de homicidio agravado por el vínculo o mediando violencia de género. Más recientemente, la Ley 27.452 promulgada en 2018 (Ley Brisa) instauró un régimen de reparación económica para los hijos e hijas de víctimas de femicidios.

Como corolario del marco normativo argentino en materia de prevención, sanción y erradicación de las violencias por motivos de género cabe mencionar a la Ley 27.499, conocida como Ley Micaela. **La ley Micaela viene a fortalecer la transversalización de la perspectiva de género, estableciéndola como obligatoria para todas las personas**

que se desempeñan en la función pública en los tres poderes del Estado y en todas las jerarquías.

Al tiempo en que van visibilizándose otros ámbitos en el continuum de las violencias contra las mujeres, en 2019, se incorpora a ley nacional 26485, mediante la Ley 27533 y la Ley 27501, la violencia política y la violencia en espacios públicos o acoso callejero.

Las líneas de intervención que se plantean en los planes nacionales contra la violencia de género incluyen diversas acciones: **prevención, atención, sanción y reparación**. Los objetivos de estas medidas apuntan a disminuir las desigualdades y violencias de género a través de la promoción del empoderamiento de las mujeres; la facilitación del acceso a la justicia para la protección, sanción y reparación de los efectos de las violencias sobre sí mismas y sobre sus hijos e hijas, etc.

La figura del hombre, en tanto agresor, suele ser abordada principalmente desde acciones relacionadas con la sanción penal y las medidas cautelares, y en algunos casos como la asistencia a programas de rehabilitación y/o reeducación.

El Plan Nacional de Acción Contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022, elaborado por Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, incluye a los varones en el eje prevención. Allí se menciona la realización de acciones de capacitación relativa a las violencias por motivos de género destinadas a las fuerzas de seguridad, y la prevención de las violencias (en todas sus modalidades y tipos) mediante instancias de sensibilización sobre vínculos responsables

y masculinidades. Asimismo, se estipula la construcción de una red de dispositivos que trabajan con varones que ejercen violencias por motivos de género.

En el caso particular de la provincia de Córdoba, la Ley provincial de violencia familiar de 2006/07 plantea en el artículo 4 como parte de la familia a “todas aquellas personas que sufriesen lesiones o malos tratos físicos o psíquicos por parte de algunos de los integrantes del grupo familiar, entendiéndose por tal, el surgido del matrimonio, de uniones de hecho o de relaciones afectivas, sean convivientes o no, persista o haya cesado el vínculo, comprendiendo ascendientes, descendientes y colaterales”. En el capítulo V, “De las Políticas Públicas de Prevención” (inciso g), se plantea como abordaje específico para los varones que ejercen violencia de género con modalidad familiar: “Establecer tratamientos especiales de rehabilitación y reinserción, tanto para el agresor como para las víctimas”.

Entre las plexos normativos de la ley, se remite a una modificación del orden establecido que perpetúa las formas de violencia, e implementación de nuevas acciones mediante los siguientes artículos específicos:

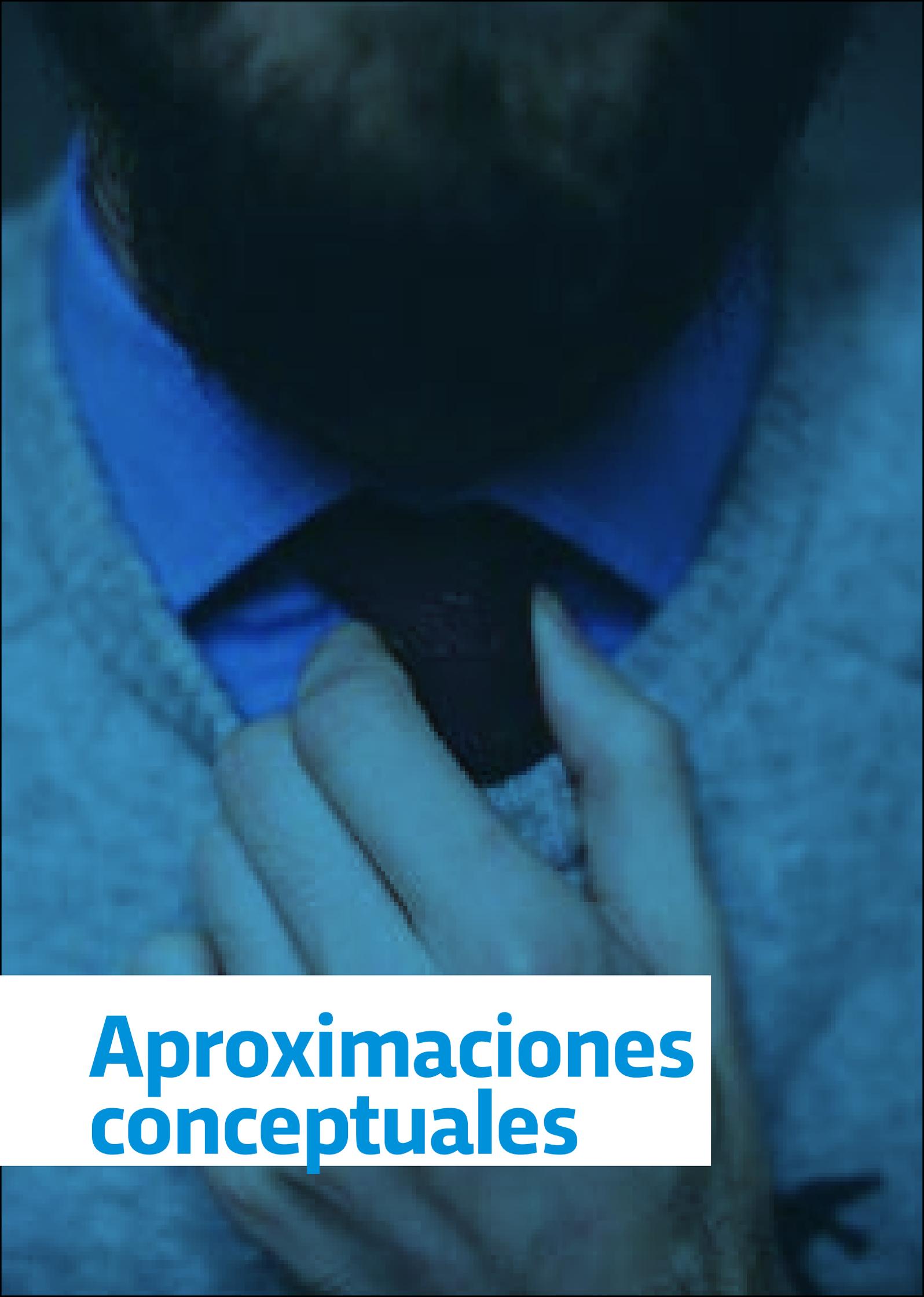
- a) Prevenir la violencia familiar mediante la divulgación y sensibilización de la problemática;
- b) Impulsar procesos de modificación de patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, bajo una perspectiva de equidad, llevando a cabo jornadas de sensibilización en forma conjunta, mediante convenios, con los municipios y comunas de la Provincia que adhieran, con los ministerios y con organismos internacionales;
- c) Promover el estudio e investigación de las causas y consecuencias de la violencia familiar;

e) Capacitar y concienciar al personal encargado de la procuración e impartición de justicia, policías y demás servidores públicos involucrados, sobre medidas de prevención, asistencia y atención de la violencia familiar;

h) Implementar una línea telefónica gratuita, que funcionará todos los días durante las veinticuatro (24) horas, para la recepción de consultas y ayudas en temas relacionados con la violencia familiar;

i) Promover la creación y el fortalecimiento de asociaciones civiles, organismos no gubernamentales y organizaciones sociales, que intervengan en la prevención y atención de la violencia familiar.

Resolver el problema de la desigualdad de género no es solo y simplemente resolver el problema de los hombres y las mujeres, sino desmontar dos estructuras: 1. La asimetría binaria ente los temas de interés general-lo netamente político- y aquellos de interés particular-su resto, su margen, lo no plenamente político-, y 2. el (sic) mandato de masculinidad que sustenta esta asimetría, este binarismo propio de la cognición, la subjetividad y el orden político (Segato, 2016/2018. p. 221).



Aproximaciones conceptuales

Masculinidad hegemónica y otras masculinidades

Las masculinidades, en tanto concepto refiere a “los modos como los hombres son socializados, y a los discursos y prácticas que se asocian con las diferentes formas de ser hombre” (Cultura Salud, 2010), teniendo en cuenta los múltiples aspectos, como edad, clase social, orientación sexual, etnia, entre otros; que se entran en la asunción de rasgos identitarios de su género encontrando así, lo común y lo diverso con otros hombres.

Según refieren diversos autores precursores en el campo de las masculinidades (Gilmore, 1994; Inda, 1996; Connell, 1997), los varones, “supuestos sabidos” en la conformación del sujeto universal de la modernidad, **resultan aún desconocidos en sus prácticas y necesidades reales.**

Para Segato (2003/2013) “Masculinidad” es una identidad que depende de un “*estatus que engloba, sintetiza y confunde poder sexual, poder social y poder de muerte*” (p. 37). Así puede observarse cómo para acceder a esa masculinidad, existen ciertos rituales de iniciación de los hombres, que consisten en pasar ciertas pruebas y superación de desafíos que, en ocasiones exigen contemplar la posibilidad de muerte. Como ese estatus se adquiere y conquista, siempre se está en riesgo de perderlo.

Según De Keijzer (2013) “*la construcción de la masculinidad no trata solo de la generación de representaciones y prácticas sino también de una serie de presiones y límites en ciertas manifestaciones de la emotividad sobre todo relativas al miedo, la tristeza y, frecuentemente, hasta la ternura*”.

Para el autor, existe un modelo hegemónico de masculinidad que produce una subjetividad esencialmente dominante que sirve para discriminar y subordinar a las mujeres y a otros varones que no se adaptan a este modelo.

Esta forma hegemónica de socialización representa algunas claras ventajas para el varón, pero el paso del tiempo y la rigidez sobre esta forma de identidad masculina, van implicando riesgos para su salud y la de otras personas, en tres vectores principales:

- a) Riesgo hacia mujeres, niños y niñas (violencia de género, abuso sexual infantil, embarazo impuesto y la falta de participación masculina en la anticoncepción);
- b) Riesgo hacia otros varones (legitimación de la burla, la presión y la violencia) y
- c) Riesgo para sí mismo (temeridad como prueba de lo masculino que aumenta el riesgo de accidentes desde la infancia en adelante, así como la alta incidencia en suicidio).

Estas caracterizaciones ya habían sido postuladas por Kaufmann (1997) como la ‘tríada de la violencia’.

A su vez, la identidad masculina hegemónica se apoya en tres pilares de negación: **No ser mujer, no ser un niño, no ser homosexual.**

Este proceso identitario se inscribe en una matriz patriarcal de la masculinidad que se instala en mandatos del deber ser: *proveedores, protectores, autosuficientes, procreadores, afrontamiento temerario del riesgo, omnipotencia, negación de la vulnerabilidad, dureza, despreocupación por el cuidado del*

cuerpo, vigor, engrimiento, represión emocional, autoridad sobre las mujeres y otros varones considerados "en menos", valoración de la jerarquía, no pedir ayuda, y salir adelante pese a todo y todos, etc.

Rivas (2006) sugiere que la noción de la tríada del riesgo no debe llevarse a la generalización, sino que hay que informar, también, acerca de **otras formas de ser hombre y otras dimensiones potencialmente constructivas de la masculinidad**. Es evidente que no todos los varones constituyen un riesgo y que, los que lo son, no lo son a tiempo completo.

Además, se destacan otras formas de ser hombre en las que priman el autocuidado y el cuidado de otras personas (Antonovsky, 1996). Esto incluye a las masculinidades sensibles, respetuosas y comprometidas. Ejemplo de ello es una paternidad activa e integral (Aguayo y Kimelman, 2014), así como los varones que se ocupan profesionalmente del cuidado en la salud y que se incorporan a carreras históricamente feminizadas, como las de enfermería, terapia ocupacional y trabajo social (Valenzuela, 2016).

Según el informe realizado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se considera a la construcción sociocultural de las masculinidades como un conjunto de atributos, valores, funciones y prácticas que se suponen culturalmente esenciales a los hombres y se incorporan a través de procesos de socialización ejercidos por diversas instancias (familia, escuela, vecindario, trabajo, instituciones de gobierno, medios de comunicación, etc.). En gran parte de los países de Latinoamérica, la mayoría de los varones aún mantienen una posición de poder (político, económico, educativo) y de autonomía respecto a las mujeres, lo que les garantiza

diversos privilegios (OPS, 2019).

Los estudios muestran cómo la socialización masculina, con variantes culturales, está asociada a mandatos que, a su vez, se convierten en factores de riesgo (OPS, 2019). Así, la desigualdad de género basada en el privilegio y los mandatos masculinos tienen consecuencias en el campo de la salud. Por ello, la salud se convierte en un excelente y dramático observatorio para dar cuenta de las prácticas de riesgo, la vulnerabilidad y los costos de la masculinidad hegemónica.

La revisión epidemiológica realizada por OPS muestra claramente los siguientes costos:

- a) La esperanza de vida al nacer es de promedio de 5,8 años menor para los varones en relación a las mujeres.
- b) Un mayor riesgo de morir por diversas causas:
 - Siete veces más por violencia interpersonal.
 - Seis veces más por consumo de alcohol.
 - Cuatro veces más por ahogamientos y accidentes laborales.
 - Tres veces más por traumatismos debidos al tránsito y suicidios.
 - Y hasta dos veces más por cirrosis hepática, VIH/sida y consumo de drogas.
- c) La sobremortalidad masculina comienza a acentuarse durante la adolescencia, con predominio de las causas de muerte violentas que triplican la mortalidad de los adolescentes varones.
- d) Estos datos se reflejan en la carga global de la enfermedad y los años de vida perdidos, que muestran que 1 de cada 5 hombres muere antes de cumplir los 50 años.

La masculinidad hegemónica es aquella que ocupa la posición de poder en un modelo dado de relaciones de género, una posición siempre disputable. A lo largo de la historia, se enaltece culturalmente una forma de masculinidad en lugar de otras. La masculinidad hegemónica se puede definir como la configuración de la práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que *garantiza la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres* (Connell, 1997), y otros colectivos de varones y diversidad sexo afectiva.

Segato afirma que el género es patriarcado. Considera que el género es una **estructura que organiza la relación entre dos posiciones desiguales en un esquema binario: la posición femenina y la posición masculina**, representadas por el cuerpo femenino y el cuerpo masculino, aunque no siempre necesariamente ocupadas por estos cuerpos. Este binarismo determina la existencia de un universo cuyas verdades son dotadas de valor universal e interés general y cuya enunciación es imaginada como emanando de la figura masculina, y sus otros, concebidos como dotados de importancia particular, marginal, minoritaria (Segato, 2016/2018. p. 221)

El modelo hegemónico se experimenta con un sentimiento de *orgullo por ser hombre, con una sensación de importancia*. Moralmente el modelo indica que un hombre debe ser recto, comportarse correctamente y su palabra debe valer; debe ser protector de los más débiles que están bajo su dominio: niños, mujeres y ancianos, además de solidario y digno (Valdés y Olavarría, 1998). De este modo, el modelo encarnado en una identi-

dad “se transforma en un mandato ineludible, que organiza la vida y las prácticas de los hombres” (Valdés y Olavarría 1998, pp.15-16).

La noción de masculinidad hegemónica, que fue acuñada y desarrollada por autores anglosajones (Connell, 1995, 1997, 1998; Kimmel, 1997, 1998; Kaufman, 1997; Seidler, 1994), es definida como una configuración que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres (Connell, 1997). Tiene como atributo central la heterosexualidad; de modo que se prescribe para los hombres un determinado deseo y un ejercicio de la sexualidad consecuente con él. Entre los elementos probatorios de la hombría están la mantención de relaciones sexuales con mujeres como uno de importancia capital (Gilmore, 1994; Badinter, 1994; Fuller, 1997, Kimmel, 1997; Connell, 1997; Valdés y Olavarría, 1998; Olavarría, et al., 1998).

Badinter (1993) postula que una de las características más evidentes de la masculinidad es la heterosexualidad hasta el punto de considerarla un hecho natural. Plantea que se asocia al hecho de poseer, tomar, penetrar, dominar y afirmarse, usando la fuerza si es necesario. La heterosexualidad implica, también, que la preferencia por las mujeres determine la autenticidad del hombre.

La prescripción de una heterosexualidad obligatoria para los hombres, si quieren seguir siendo tales, implica, en un primer momento, la **exclusión del campo de la masculinidad de todos aquellos hombres que no cumplan con dicho mandato**. Esta exclusión o marginalización (Connell, 1997) afecta fundamentalmente a los hombres con una orientación sexual homosexual, quienes son expulsados simbólicamente y empíricamente de la

identidad masculina.

En un segundo momento, esta prescripción supone la constitución de un adentro identitario que da fundamento y contenido al modelo hegemónico, de modo que “las mujeres y los hombres gay se convierten en el otro contra los cuales los hombres heterosexuales proyectan sus identidades (...) y al suprimirlos proclamar su virilidad” (Kimmel, 1997, 59). La feminidad y la homosexualidad se constituirían en un afuera que posibilita la **delimitación de un campo de pertenencia y que permite distinguir a aquellos que forman parte de él de quienes no lo son.**

Junto con la heterosexualidad existen otras características determinantes de la subjetividad masculina contemporánea. Para Kaufman el elemento central de la subjetividad masculina es el poder; sostiene que la equiparación de la masculinidad con el poder es un concepto que ha evolucionado a través de los siglos, y ha conformado y justificado a su vez la dominación de los varones sobre las demás personas e identidades no hegemónicas. Los varones interiorizan estas concepciones en el proceso de desarrollo de sus personalidades ya que, nacidos en este contexto, **aprenden a experimentar el poder como la capacidad de ejercer el control.**

El poder colectivo de los hombres no sólo radica en instituciones y estructuras abstractas sino también en formas de interiorizar, individualizar, encarnar y reproducir estas instituciones, estructuras y conceptualizaciones del poder masculino. Agrega que **“la adquisición de la masculinidad hegemónica (y la mayor parte de las subordinadas) es un proceso a través del cual los hombres llegan a suprimir toda una gama de emociones, necesidades y posibilidades, tales como el placer de cuidar de otros, la receptividad,**

la empatía y la compasión, experimentadas como inconsistentes con el poder masculino”.

Esto redundaría en que “el poder que puede asociarse con la masculinidad dominante también *puede convertirse en fuente de enorme dolor.* Puesto que sus símbolos constituyen, en últimas, ilusiones infantiles de omnipotencia, son imposibles de lograr. Dejando las apariencias de lado, ningún hombre es capaz de alcanzar tales ideales y símbolos” (Kaufman, 1995:125-131).

Por su parte Segato (2016/2018) plantea que en las agresiones de género se entrecruzan dos ejes fundamentales, un eje vertical, que va del agresor a la víctima, y un eje horizontal de la interlocución que se da entre el agresor y sus pares. En el primer eje, el agresor le comunica a su víctima que ella forma parte de su territorio, le hace saber que controla su existencia. El eje horizontal es un eje sobredeterminante en la economía simbólica de toda agresión.

Ello significa que el agresor recibe el estímulo para agredir desde sus pares, y es a ellos (presentes materialmente o en el espacio simbólico de su horizonte mental), a quienes **les dedica la exhibición de la toma de posesión y el acto de control sobre el cuerpo de su víctima.** Es de los pares que emana el mandato de masculinidad y también la titulación de “hombre” que se le asigna a quien cumple con ese mandato.

Varones que ejercen violencia de género

Es importante reconocer la multicausalidad que constituye la problemática de la violencia por razones de género.

El hombre que violenta no solamente lo hace por una influencia netamente social y cultural, sino porque también se juegan elementos importantes de la historia de su vida, la configuración de su personalidad, el repertorio comportamental, el estilo de crianza y la posición subjetiva frente a diferentes fenómenos. De acuerdo con esto, Dutton y Golant (1995) señalan que **la explicación de la violencia basada sólo en la socialización es insuficiente.**

Se le da importancia y relevancia entonces, a la particularidad del hombre que ejerce violencia en cuanto a la manera de asumir las experiencias negativas de la infancia en la relación parental y la búsqueda de elementos sociales negativos que le ayuden a fortalecer su opción violenta para resolver los conflictos y relacionarse con los demás, especialmente con las mujeres.

En el hombre que ejerce violencia se configuran importantes elementos de la personalidad que plantean y habilitan la violencia como un medio para relacionarse con otro ser humano que considera inferior. A través de ello, alimenta su percepción de supremacía, que necesita mantener para preservar un sentimiento de integridad que realmente no posee.

El ejercicio de la violencia llena una función necesaria: el varón se vale de ella para preservar su sentimiento de integridad. La violencia, sin embargo, no es una conducta imitada, sino un **medio aprendido de auto-**

preservación. El varón que ejerce violencia actúa con brutalidad para **mantener intacto su tambaleante concepto de sí mismo.** Sólo cuando ejerce la violencia se siente poderoso y entero (Dutton y Golant, 1995).

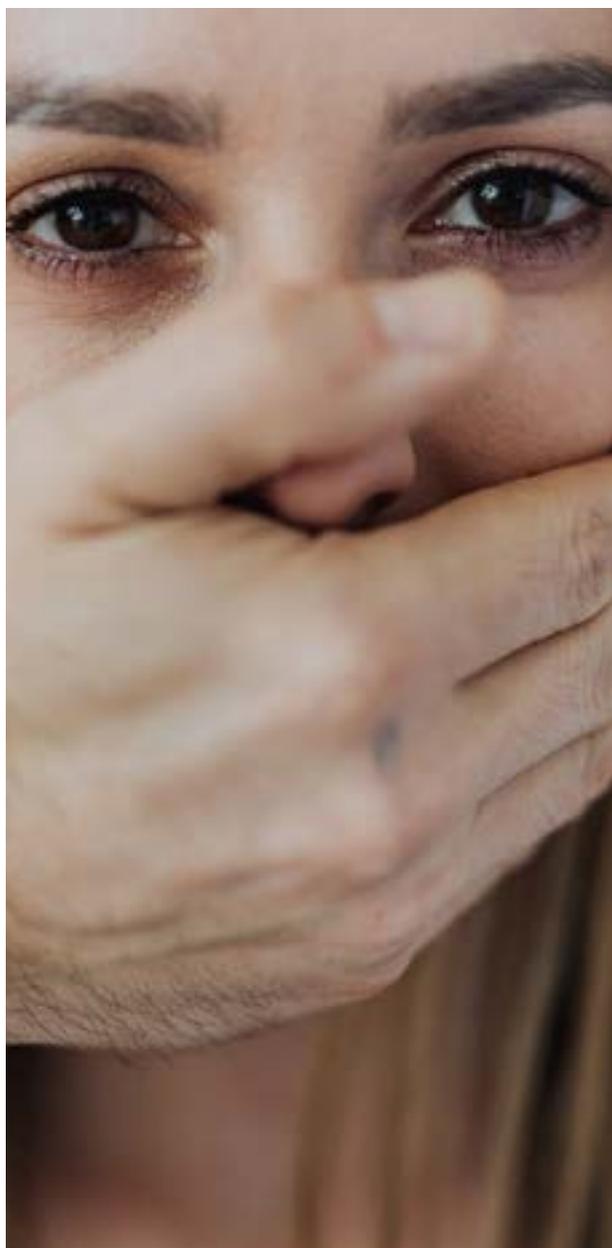
Los varones que ejercen violencia habitualmente suelen insultar, humillar, avergonzar y maldecir a sus parejas. Lo hacen con el propósito de *debilitar su autoestima* y volverlas más sumisas. El maltrato emocional y el físico están íntimamente relacionados. Ambos se basan en la necesidad de controlar y dominar. Los incidentes de violencia física pueden ser muy espaciados, registrándose en el intervalo otras formas de maltrato emocional, una agresión física también puede considerarse una agresión emocional.

Las señales de advertencia, del perfil del hombre potencialmente violento en su hogar, se basan en una serie de características tales como mostrarse excesivamente celoso y/o posesivo, se irrita con facilidad cuando se encuentra ante límites, tiene un escaso control de sus impulsos, consumo de alcohol en exceso, culpabiliza a otras personas de sus problemas y presenta cambios bruscos de humor. Asimismo, se plantea que el hecho de romper objetos cuando se enfada o cometer actos violentos también son señales de advertencia, así como la presencia de creencias sexistas y machistas, antecedentes de maltrato y baja autoestima.

Para el abordaje con hombres que ejercen violencia, se pueden plantear dos modalidades, una individual y otra grupal. En una publicación del Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar de Santiago de Chile (1997) explican que todo proceso de atención debe comenzar en forma individual con una entrevista inicial para realizar una evaluación exhaustiva. Posteriormente se

decide si la atención continúa bajo esa modalidad o se deriva hacia una estrategia de trabajo grupal.

Uno de los primeros pasos del trabajo en grupo es que los integrantes puedan contar su historia, de esta manera pueden superar la vergüenza al ver reflejada su propia historia en lo que relatan los demás. Así se genera un **sentimiento de solidaridad entre los miembros del grupo que posibilita que la ira y la violencia, defensas originales contra**



la vergüenza, ya no sean necesarias (Dutton, 1995).

El tratamiento del varón que ejerce violencia parte de identificar el sistema de creencias acerca de los roles genéricos estereotipados de lo que es ser varón y ser mujer, que están en la base de la conducta violenta. Se intenta que puedan reconocer ante qué situaciones surgen los estallidos de violencia, para que puedan distinguir las emociones que lo acompañan y reconocer las sensaciones físicas previas. A partir de este reconocimiento, se trabaja en las **técnicas de entrenamiento de autocontrol de la agresión**, con las que se busca que puedan detectar precozmente dichas sensaciones para así interrumpir a tiempo la secuencia que conduce al episodio violento (Gross, s/f.)



El Centro Integral de Varones en Córdoba, Argentina

El Centro Integral de Varones funciona en un edificio de 695 mts². Cuenta con dos plantas; en la planta baja se encuentran el puesto de control y monitoreo de cámaras, la sala de espera y recepción, el archivo, la administración central, salas de capacitación, consultorio de profesionales, baños, la sala de usos múltiples y la cocina para el personal. En la segunda planta se encuentran la oficina de dirección, salas destinadas a la realización de reuniones y para uso de encuentros grupales, oficinas y consultorios. A su vez, el edificio cuenta con una Cámara Gesell y sus respectivos equipos de audio y video para grabar las entrevistas.

Debido a la gran demanda, previo a la declaración de la emergencia sanitaria, funcionaban tres tipos de modalidades grupales en simultáneo: **los grupos motivacionales** que son más grandes en cantidad de participantes, **los grupos de reflexión** que son más pe-

queños y el **grupo integral o mixto**. Las salas son amplias y confortables, permiten colgar carteles, pizarrones, trabajar en círculo, pasar videos, instalar computadoras, etc.

A su vez, el edificio, dispone de una amplia sala de espera, espacios donde se realizan las primeras entrevistas equipados con computadoras para la confección de informes, y con teléfonos fijos. Estos últimos resultan indispensables para el seguimiento telefónico eventual, como también para la comunicación con otras dependencias con las que se articula el abordaje.

Se acondicionó otra sala para el dictado del Programa **“Escuela de Nuevas Masculinidades”** que es la más amplia y confortable, según referencia del personal que trabaja en la institución.



Equipo de profesionales del Centro Integral de Varones

El equipo profesional del Centro Integral de Varones está constituido por diversas disciplinas. La formación profesional y la interdisciplina son ejes importantes de la conformación del equipo. Disciplinas como psicología, psiquiatría y trabajo social son enfoques esenciales para el abordaje de los usuarios. x

Muchas de las técnicas y herramientas, para el trabajo con varones, que se construyeron en este centro surgieron del trabajo conjunto en el espacio de capacitación semanal. Además de ser un espacio de formación, funcionaba como un ateneo, en donde se discutía sobre los casos más complejos.

A partir de las entrevistas se pudo constatar que **el espacio de capacitación permitía reflexionar sobre las propias prácticas machistas, las teorías respecto de sus intervenciones y el abordaje que realizan.**

A inicios del año 2020, desde la Dirección del Centro se propuso la conformación de grupos de trabajo y elaboración de diferentes estrategias de intervención. Esto fue motivado por la necesidad de reflexionar sobre las problemáticas emergentes en las intervenciones, y ofrecer respuestas concretas a lo que cada profesional reconocía como nuevos recursos y técnicas de trabajo para incorporar. *En ese marco surgieron los grupos para jóvenes de 18 a 21 años, la escuela de igualdad y nuevas masculinidades, y el grupo de "Educar en vínculos saludables" sobre paternidad y emociones.*

Debido a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, muchas de estas actividades han debido modificarse en su

dinámica y trasladarse a espacios virtuales.

Respecto a las investigaciones propias, desde el centro se aplican instrumentos a todos los usuarios que asisten, tanto en la etapa de primeras entrevistas como al finalizar la asistencia a los diferentes grupos. **Con este insumo es posible evaluar cuáles han sido las modificaciones de sus creencias luego de haber participado en los dispositivos grupales.**

En la actualidad de la emergencia sanitaria, se ha iniciado un estudio interno sobre una muestra aleatoria de 40 varones que participaron de los grupos. Este estudio pretende identificar a través de entrevistas y protocolos aplicados, *cuáles son las características que con mayor frecuencia derivan en valoraciones de riesgo alto de violencia.* La finalidad del mismo es poder construir un nuevo instrumento que pueda ser aplicado en la atención telefónica y permita detectar indicadores de riesgo en un menor tiempo y con mayor confiabilidad.

Debido a las particularidades del abordaje a varones que ejercen violencia de género, Quinteros (2010) afirma que no basta con que el equipo de profesionales tenga una alta especialización clínica, sino que además debe estar formado en temas de igualdad de género y violencia. **Los y las profesionales deben formarse desde la perspectiva de género** con el fin de procesar y elaborar sus propias distorsiones –estereotipos, micro-machismos, ideas preconcebidas sobre las parejas, los roles de género, etc.– que afectarán la posición y el modo de intervenir ante los usuarios.

Asimismo, deben contar **con formación en violencia de género y en intervención con varones que ejercen violencia;** ya que esta

problemática tiene sus características específicas. Es importante tener un amplio conocimiento sobre: malos tratos, consecuencias en las víctimas, modelos de tratamientos a mujeres víctimas y sus hijos e hijas, formación en temas jurídicos relacionados y conocimientos sobre las características que presentan los varones que ejercen violencia, entre otros (Quinteros, 2010).

A su vez, es importante que el equipo de profesionales cuente con **formación en intervenciones destinadas a personas no motivadas para el cambio**. En este caso, la mayoría de los varones que asisten al centro acuden por orden judicial y suelen negar, minimizar y/o justificar sus conductas. **Piensen y sienten que no tienen un problema o que, en todo caso, la dificultad es de su (ex) pareja y no de ellos.**

Otro punto central en la formación, es que aprendan a conocer los mecanismos de defensa y afrontar las resistencias que presentan estas personas. Si los usuarios niegan o justifican sus conductas serán resistentes a cualquier intervención (Quinteros, 2010).

Según Quinteros (2010), las dinámicas grupales y/o individuales son diferentes cuando se interviene con usuarios agresivos, no motivados y resistentes. Por ello, se deben poseer conocimientos que permitan evitar las pseudocoheiones o las resistencias grupales y aprender los procedimientos más idóneos para formar y gestionar un grupo con varones que ejercen violencia.

También es importante saber manejar la propia ansiedad y frustraciones. **Trabajar con usuarios no motivados y resistentes puede ser muy desgastante si no se está prepa-**

rado para ello. En este sentido, es necesario bajar las expectativas y permitirse analizar los pequeños avances en la intervención.

Por otro lado, quienes trabajan en el Centro Integral de Varones dan cuenta de haber recibido instancias de capacitación promovidas por la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas, área de la que dependen dentro del Ministerio de la Mujer de Córdoba.

Institución formadora

Además de las personas que estudian y que circulan por el Centro, el equipo de profesionales ofrece capacitaciones a través de la escuela de igualdad, la Red Municipalista de Lucha contra las Violencias a las Mujeres, y el Programa Punto Mujer.

También reciben a estudiantes de pregrado, grado y posgrado, para rotaciones y residencias. Tiene convenios con distintas entidades universitarias para la realización de investigaciones teóricas y de campo.



Supervisión y Co visión

La supervisión y acompañamiento de las/los profesionales es una de las prioridades ante la nueva modalidad de intervención, debido a la emergencia sanitaria.

La función del Coordinador Técnico es fundamental en el acompañamiento de profesionales, funcionando como contenedor y asesor, estando absolutamente disponible para trabajar en la resolución conjunta de situaciones complejas. A su vez, la comunicación de este y la dirección del centro es permanente, dada la necesidad constante de definir pautas y adaptar las demandas y respuestas a los acontecimientos de la coyuntura social, y la aparición de situaciones que antes no se resolvían directamente desde el centro, como varones en situación de calle, las comunicaciones de las medidas judiciales, donde una de ellas era la indicación de tratamiento en el centro, riesgos de ejercicio de violencia, dado que los varones al tener el teléfono directo con el profesional, podía comunicar sus emociones con inmediatez, etc.

El dispositivo de atención telefónica, que se activó para dar respuesta a los casos de varones que ejercen violencia, durante la pandemia demostró ser un recurso de soporte y contención para muchos varones que se encuentran desbordados por el contexto específico de aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Durante el aislamiento, la supervisión se realiza en forma individual de tres formas:

1) Supervisión y Co visión telefónica: Los y las profesionales le relatan el caso al coordinador y éste les sugiere cómo intervenir. También se realizan interconsulta entre los/las mismos/as profesionales; y cuando el

Coordinador considera que es una intervención exitosa, se socializa con todo el equipo.

2) Supervisión de informes: los informes de evaluación y de seguimiento realizados por el equipo de profesionales dirigidos a la justicia son supervisados por el Coordinador y luego elevados a la Dirección para su validación y remisión a los Juzgados.

3) Supervisión de planillas de registro: el Coordinador administrativo supervisa que las planillas de registro de los datos de los usuarios estén completas y que los datos sean correctos.

La supervisión tiene dos vertientes fundamentales: una, esencialmente, formativa y la otra colaborativa. En ambos casos la supervisión se basa en el mejoramiento del trabajo profesional, pensada como acción colectiva, con el objetivo de lograr un mejor abordaje del caso. En ese sentido, también se establece un espacio de co visión donde el intercambio permite pensar en equipo, y armar estrategias conjuntas que facilitan la tarea, y la conducen a intervenciones acertadas.

La supervisión es una relación profesional que se establece entre al menos dos profesionales, donde uno/a trae su trabajo realizado, para compartirlo y buscar otra visión constructiva. Se basa en una relación de colaboración entre los y las profesionales del Centro y la conducción del mismo. Tiene como motivo fundamental el intercambio y no el establecimiento de una verdad definitiva.

Estos espacios favorecen la disminución del cansancio o fatiga profesional. Durante el aislamiento, se distribuyen las demandas de asistencia de manera equitativa y según la especialidad de cada profesional. La atención se aborda de manera remota, mediante el

uso de teléfonos celulares y llamados telefónicos. Los horarios de atención se dividen en dos turnos: por la mañana de 8 a 14hs y por la tarde de 14 a 20hs. Sin embargo, varios/as profesionales mencionan que los horarios de trabajo se suelen extender durante toda la jornada.

Se realizan un promedio de doce a catorce llamados de primer contacto y primer contacto de seguimiento por día, que varían entre llamados de primer contacto o de seguimiento. La entrevista telefónica dura entre 40 minutos y 1 hora, aproximadamente. Cada profesional atiende alrededor de 60 varones. Los y las profesionales median y pautan los horarios de comunicación con los varones.

En lo que respecta a la confidencialidad en el tratamiento, los y las profesionales indican que el secreto profesional se mantiene hasta tanto exista alguna situación que pudiera implicar riesgo para el varón, para algún/a profesional, o para un/a tercero/a. En estas instancias, tienen la responsabilidad de relevar la situación de riesgo, e informarla a las autoridades correspondientes.

Entrevistas de primer contacto y de seguimiento

En el primer contacto realizado telefónicamente durante el aislamiento se registran los datos de los varones, creando de este modo un perfil del usuario. Aquellos que no pueden ser contactados porque el número telefónico es erróneo o se encuentran con la línea suspendida, pasan a figurar como inactivos. En esos casos, el equipo de profesionales elabora un informe y solicita información ampliatoria al Juzgado interviniente. El juzgado les informa de otros canales de contacto con el denunciado, a fin de que el equipo intente comunicarse nuevamente.

En la nueva modalidad de atención no se elaboran psicodiagnósticos, ya que es requisito de los mismos realizarlos en forma presencial. El primer contacto suele demorar 48 horas desde que el varón pide turno, o menos, en los casos que el Juzgado envía por correo electrónico el listado de varones que recibieron el oficio con la inclusión de realización de tratamiento en el Centro. En estos casos el equipo profesional contacta telefónicamente al usuario para realizar la primera entrevista de contacto y el seguimiento telefónico.

La duración del seguimiento se condice con el tiempo de duración de las medidas otorgadas por el Juzgado. Generalmente las medidas tienen una duración de 12 semanas. Sin embargo, el equipo de profesionales indica que antes del aislamiento social, preventivo y obligatorio, **algunos varones cuando culminaban las medidas indicadas por el juez, decidían continuar con su asistencia de manera voluntaria, compartiendo sus experiencias con los nuevos participantes, lo cual enriquecía al grupo.**

Actualmente, los y las profesionales se comunican periódicamente (una vez a la semana) con los usuarios. Si el caso es considerado de alto riesgo, se comunican más de una vez por semana. La estrategia de seguimiento se desarrolla específicamente, según el caso.

Las asistencias se registran dependiendo de si los varones contestan el llamado o no contestan. Parte del equipo de profesionales señala que el trabajo individual es más minucioso y personalizado, sin embargo, remarcan que el trabajo grupal permite otros abordajes, como es el aprendizaje grupal, el reconocimiento y la dinámica.



Medidas implementadas durante el aislamiento

Durante el contexto de pandemia y su consecuente aislamiento, se cambió la modalidad de la primera entrevista realizada a varones derivados por oficio judicial. La modalidad virtual exigió profundizar sobre algunos puntos/temas.

Entre los temas se encuentran los **efectos psicológicos que el aislamiento social, preventivo y obligatorio puede ocasionar en los varones**, sumado al temor de la enfermedad por Covid 19. Algunos de esos efectos son depresión, estrés, miedo, frustración y aburrimiento, se suman a ellos las consecuencias de la restricción de movimiento, pérdida de conexiones sociales y empleo, pérdida de ingresos financieros, miedo al contagio o preocupación por la falta de acceso a necesidades básicas como alimentos, agua o medicamentos de primera necesidad. Ante la presencia de estos síntomas, se derivó a las instituciones de salud mental y se articuló con las obras sociales para cambiar de institución de acuerdo al área geográfica donde se encontraba el usuario.

Otro tema importante durante el aislamiento fue la cantidad de *varones en situación de calle por haber sido excluidos de su hogar*. En esos casos se reconstruyen redes familiares, enfatizando aquellas con quienes puedan quedarse, o se gestiona un subsidio para que pueda permanecer unos días en un hotel, hasta que pueda resolverse la situación. También se lo asiste para tramitar otros ingresos, como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) para trabajadores informales y monotributistas.

Una medida de protección hacia las personas víctimas que se tomó, fue la de relevar

su dirección con la mayor precisión posible (calle, número, barrio, características de la vivienda, etc.) y actualizarla constantemente, todo ello con el objetivo de enviar un móvil policial, realizar una notificación o brindar asistencia por parte de Brigada del Polo de la Mujer, en el caso de que fuera necesario, **para protegerla con inmediatez.**

Otra medida implementada fue *solicitar a los usuarios teléfonos alternativos de familiares, amistades, etc.* para en caso de perder contacto, hacerlo mediante sus redes con el fin de seguir interviniendo.

También se solicitó al equipo de profesionales que lleve un registro diario de las asistencias telefónicas a los usuarios; en la planilla elaborada para tal fin, ya que en situaciones de urgencia es indispensable contar con información actualizada para evitar hechos de violencia física.

Como se describió en el primer informe, el equipo profesional realiza una valoración de riesgo alto ante posibles nuevos hechos de violencia luego de una primera entrevista de valoración. Sin embargo, durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio esta valoración es relativa debido a las características de la modalidad telefónica. En esta situación, se informa una inferencia aproximada de posible riesgo alto, a confirmar en una entrevista en presencial.

Al inicio del aislamiento, se realizó un informe de riesgo y se elevó al juzgado civil interviniente, con la intención de que cuando surgieran determinados indicadores de riesgo alto, en la entrevista telefónica, se informaría inmediatamente.

En tiempos de aislamiento, con la nueva modalidad telefónica adoptada, *no se reali-*

za primera entrevista presencial, sino que en su reemplazo se elabora un primer contacto telefónico. La atención telefónica no permite una valoración de riesgo del mismo modo que se realiza cuando la entrevista es presencial. Por ello, cada profesional, teniendo la información de la denuncia y los datos que obtiene de la entrevista de primer contacto remota, puede considerar una valoración presuntiva.

Es importante destacar la experiencia de cada profesional ya que de acuerdo a determinados indicadores que puede reconocer en la entrevista, puede precisar el posible riesgo que presenta.

A modo de ejemplo, durante el aislamiento se informó potencial riesgo alto tras detectar, en la entrevista de seguimiento, que el teléfono de contacto informado por el varón,

era el mismo que el de la víctima que lo había denunciado.

Algunos profesionales sugieren que la fuente de información colateral es muy importante, por lo que la perspectiva de la familia o la pareja podría servir para la asistencia y el perfil del varón asistido. Sin embargo, no se establece contacto con los vínculos familiares primarios del usuario, sino con el equipo de asistencia a las mujeres que han sido sus víctimas del Polo Integral de la Mujer en situación de violencia.

El formulario de registro de la información que utilizan en el Centro Integral de Varones es una entrevista semiestructurada, que ha ido modificándose con el paso del tiempo. Todas las intervenciones cuentan con un registro en donde se documenta la misma, situación detallada en el primer informe.





Articulación con Juzgados de Córdoba

Mediante entrevistas a dos de las siete Juezas de los Juzgados de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Primera a Séptima Nominación, se pudo conocer la apreciación del trabajo de articulación llevado a cabo desde el Centro Integral de Varones, de la ciudad de Córdoba.

Entre las respuestas, expresaron que el rol del Centro es de suma importancia porque es una política de Estado con bases teóricas sólidas para el tratamiento de los varones que ejercen violencia de género.

En relación a violencia ejercida dentro de la relación de pareja, el juzgado deriva a aquellos varones que cuentan con denuncias previas de violencia hacia su (ex)pareja, como a aquellos que, aunque sea la primera denuncia que se les realiza, en el relato de la víctima se infiere que la violencia es de larga data.

En cuanto al maltrato infantojuvenil, también se derivan a los varones denunciados por ejercer maltrato hacia sus hijos e hijas, ya que el Centro cuenta con un dispositivo grupal de Vínculos Saludables.

Asimismo, quieren derivar los casos de violencia de género a la Escuela de Igualdad y Nuevas Masculinidades, al finalizar el aislamiento. Esto se debe a que existen muchas denuncias por acoso contra varones que pertenecen a sindicatos, etc., que ejercen violencia de género hacia mujeres y actualmente no tienen a dónde derivarlos.

Los casos que no son derivados son, cuando el varón estaba en tratamiento en otra institución privada o asociación civil; cuando consideran que la denuncia es aviesa, o cuando es una conflictiva que no constituye violencia. En estos últimos casos, se dicta una

medida de restricción, como medida preventiva, y solicitan la designación de una tercera persona para mediar el conflicto. Le ponen restricción al varón y solicitan que se designe una tercera persona que medie.

Luego de notificadas las medidas al varón, se envía al Centro Integral de Varones, un correo electrónico con un listado de los usuarios derivados para realizar el tratamiento, y el número telefónico de contacto. Si el equipo de profesionales solicita mayor información al respecto, el Juzgado se la envía. Generalmente, el **Centro intercambia información con el equipo de profesionales que asiste a las víctimas en el Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia.**

La comunicación entre los Juzgados y el Centro Integral de Varones es fluida pero no inmediata, como con otros organismos; por ejemplo, la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) que adhirió al servicio de oficios judiciales electrónicos.

Los oficios judiciales electrónicos son una nueva herramienta tecnológica que permite solicitar y responder oficios de manera digital¹. El servicio es utilizado por los juzgados, las instituciones adheridas y los auxiliares de la Justicia. Cada uno de estos actores tiene una interacción diferente, acorde al proceso judicial. Los juzgados generan electrónicamente los oficios dirigidos a las instituciones adheridas. Estas, por su parte reciben y responden las solicitudes también de manera electrónica. Por último, los auxiliares de la Justicia pueden visualizar, tanto la solicitud como la respuesta, en la radiografía del expediente en el Sistema de Administración de Causas (SAC) para auxiliares. Toda institución que reciba o responda regularmente a oficios judiciales podrá adherirse a

¹ <https://www.justiciacordoba.gob.ar/JusticiaCordoba/servicios/oficiosJudicialesElectronicos>

este servicio. De esta manera, podrán acceder a la aplicación dentro de la web del Poder Judicial para recibir, leer y responder oficios de manera más ágil y segura.

Cuando se necesita información para tomar alguna medida en relación a un caso, el Juzgado solicita por oficio los informes técnicos al Centro Integral de Varones. Se suele demorar entre 72 y 96 horas en remitir la información. Si es por un caso de riesgo alto, se lo solicita telefónicamente, y en 48 horas el informe es elevado. **Generalmente, se envía un adelanto con el riesgo evaluado, y luego el informe completo.**

El informe es subido al Sistema de Administración de Causas que dispone la justicia y puede ser consultado por los demás Juzgados (Civil y Penal). **Esto acorta los tiempos del proceso; optimiza los recursos del Estado y sirve para desarticular las estrategias dilatorias y complejizantes de algunos sujetos.**

En los casos que corresponda, el Juzgado informa al varón denunciado del archivo de la causa, y es éste es quien se ocupa de informar al Centro sobre su situación judicial.





Perfil de los usuarios asistidos durante el aislamiento

Los varones que son usuarios de este servicio son adultos, de entre 25 y 40 años, derivados por la justicia para realizar tratamiento, mediante oficio judicial; en su mayoría son de clase socioeconómica media y baja, con ocupaciones como albañiles, choferes de taxi y/o colectivos, policías, militares, personal de seguridad, entre otros.

Son varones que en su mayoría **se encuentran solos, sin redes sociales de contención, que transitan entre el mundo laboral y el hogar.** En su mayoría son de la ciudad de Córdoba capital, de la zona periurbana y barrios periféricos.

Algunos/as profesionales señalan que muchos de los varones que son atendidos en tiempos de aislamiento, atraviesan dificultades laborales (fuente de trabajo informal) y sumado al mandato de ser proveedores de la familia, les genera niveles altos de tensión, ansiedad, tristeza, angustia y estrés. Muchos demuestran preocupación por el contacto con sus hijos e hijas, su trabajo y su lugar de residencia. **El aislamiento aceleró la tensión en los vínculos de los varones denunciados con las víctimas de violencia.**

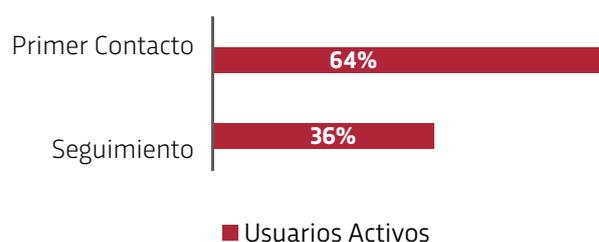
A partir de los testimonios recabados, es posible indicar que **no hay demanda de atención por parte de los varones, la demanda se va construyendo.** En un comienzo concurren obligados por la justicia y enojados con el sistema, luego muchos comienzan a cambiar su opinión. Sin embargo, a partir de la difusión masiva de los canales de contacto y de las tareas que se realizan en el Centro Integral de Varones, **muchos hombres están comunicándose de manera voluntaria, buscando contención y tratamiento.**

Teniendo en cuenta los datos relevados durante el transcurso del 2020, entre el 1 de enero y el 3 de julio fueron asistidos 1026 usuarios varones. De ese total de asistidos, 521 usuarios corresponden a los registrados entre enero y marzo a través de la atención presencial (pre-pandemia). Mientras que los restantes, realizaron la primera entrevista y primer contacto, durante el período comprendido entre el 20 de marzo y el 3 de julio del presente año.

Es decir que, durante el período de teletrabajo al momento de este informe (del 19 de marzo al 3 de julio de 2020) 788 varones han sido asistidos por 14 profesionales de manera remota.

De estos 788 usuarios activos, 283 de ellos se encontraban incluidos en dispositivos del periodo pre-pandemia 2020; mientras que 505 varones realizaron el primer contacto una vez iniciada la modalidad de atención remota.

Distribución de usuarios activos - atención remota



Cuadro: Fuente del Centro Integral de Varones en situación de Violencia



Abandono de seguimiento - usuarios inactivos

Un aspecto para destacar de las estrategias institucionales del Centro Integral de Varones durante el 2020 es la **creación de un área técnica que se ocupa de auditar los procesos de calidad institucional**. Actualmente se están reformulando los sistemas de registro y sistematización de la información.

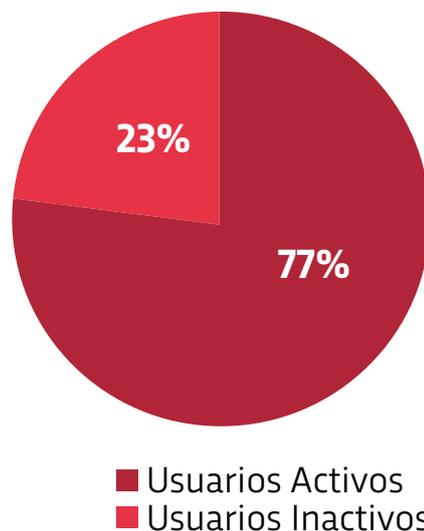
El monitoreo de todas las acciones (registro, procesamiento y análisis de la información cuantitativa y cualitativa) es fundamental en la evaluación de la eficacia y eficiencia de la institución. En ese sentido, es posible valorar que, al estar readecuando sus bases de registro de usuarios previo al período de la pandemia, se ha facilitado el servicio de atención telefónica de varones.

A partir de la distinción entre usuarios "activos" e "inactivos" se pudo conocer el comportamiento respecto al sostenimiento de los dispositivos; determinando qué usuarios estuvieron sosteniendo el proceso de trabajo con los profesionales, quienes no lo hicieron y por qué motivo, etc.

A los fines de analizar el último registro disponible de los profesionales del Centro Integral de Varones, se puede decir que durante el período de atención remota un

76,80% fueron usuarios activos y un 23,20 % usuarios inactivos.

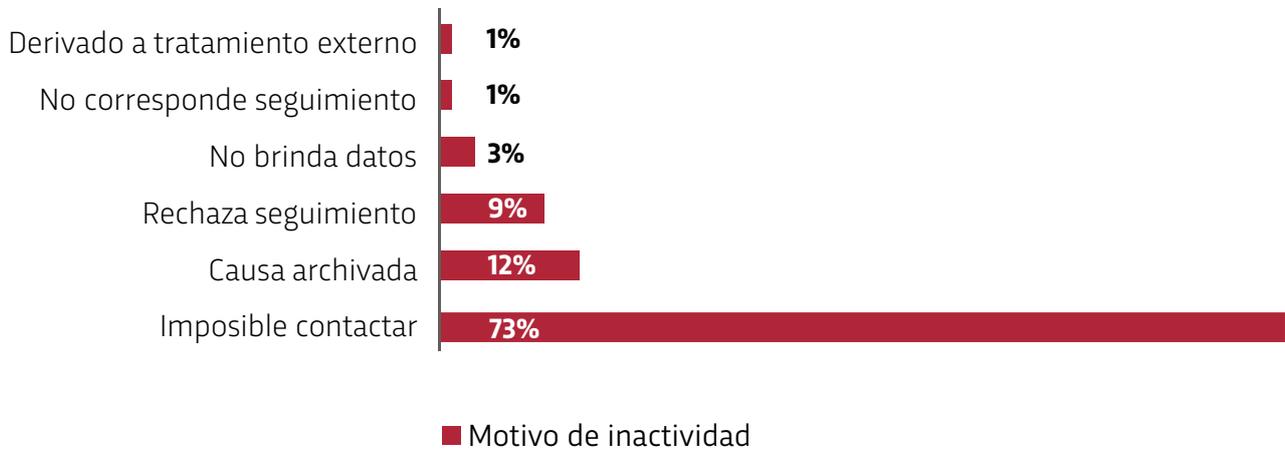
Actividad de usuarios - Atención remota



Cuadro: Fuente del Centro Integral de Varones en situación de Violencia

Como se observa en el siguiente cuadro, la mayoría de varones inactivos (73.10%) no pudo ser contactado telefónicamente, mientras que el 12.18 % tiene su causa archivada, y alrededor del 3% no brindó datos en el primer contacto. El resto de los usuarios (8.82 %) desertó del seguimiento por voluntad propia, en actitud de rechazo hacia el tratamiento; mientras un 1% fue derivado por los profesionales del Centro Integral de Varones para realizar un tratamiento externo.

Usuarios inactivos



Cuadro: Fuente del Centro Integral de Varones en situación de Violencia

La mayoría de los usuarios inactivos se encontraban incluidos, al momento de la deserción del tratamiento del Centro Integral de Varones, en el dispositivo de primer contacto (48.32 %); seguido por el dispositivo de seguimiento de primer contacto (31.10 %); y por el dispositivo grupal (19.75 %).

El esfuerzo institucional que se está realizando durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio se encuentra centrado en la mejora de los procesos y de sus recursos humanos. En ese sentido se ha planificado la realización de capacitaciones destinadas a profesionales y la ejecución de adecuaciones en los sistemas de información y comunicación.

Distribución de inactivos por dispositivo



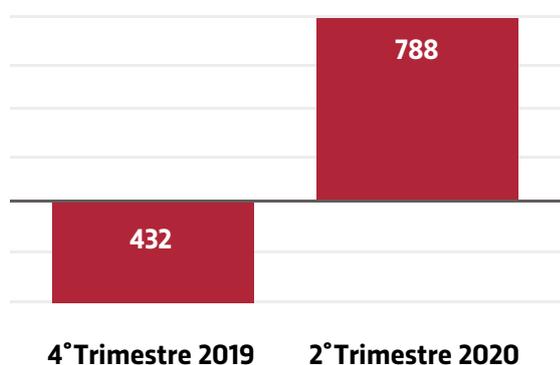
Cuadro: Fuente del Centro Integral de Varones en situación de Violencia

Distribución de los usuarios activos durante la atención telefónica

Respecto a la observación durante el período de atención telefónica, se evidenció un incremento de usuarios activos acompañados por el Centro Integral de Varones. Al comparar la cantidad de usuarios activos del último trimestre de 2019 (432 usuarios activos), con el segundo trimestre del año 2020 (788 usuarios activos), surge un incremento del 82% en el total de usuarios.

En el siguiente gráfico, se puede visualizar el evidente crecimiento, en términos comparativos a la modalidad presencial, en el volumen de varones asistidos por parte de los profesionales de dicho establecimiento bajo la modalidad de atención remota.

Cantidad de usuarios activos



Cuadro: Fuente del Centro Integral de Varones en situación de Violencia

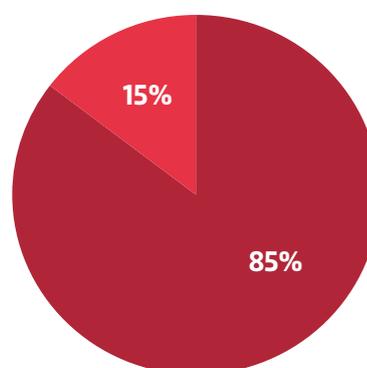
Del total de usuarios activos, el 99,75% de ellos son oriundos de la provincia de Córdoba, es decir, 786 varones. Solamente se registra una persona oriunda de la provincia de Catamarca y otra de Santiago del Estero.

Si consideramos que la Provincia de Córdoba tiene 26 departamentos; 147 pedanías y 427 municipios y comunas; de los usuarios activos se pueden identificar que los mismos

habitan en 45 ciudades y/o comunas distintas.

Mientras el mayor porcentaje (85,40 %) reside en la Ciudad de Córdoba (673 usuarios) el resto se distribuye entre las siguientes ciudades y comunas: Agua De Oro, Alta Gracia, Argüello, Bialeto Massé, Capilla Del Monte, Casa Grande, Malvinas Argentinas, Comuna San Roque, Cosquín, Dumesnil, Estación General Paz, Estancia Vieja, Juárez Celman, La Calera, Las Caleras, Malagueño, Manfredi, Monte Cristo, Obispo Trejo, Río Ceballos, Río Primero, Saldán, Salsipuedes, Santa María De Punilla, Santiago Temple, Toledo, Unquillo, Villa Allende, Villa Ani-Mi, Villa Carlos Paz, Villa Ciudad Parque, Los Reartes, Villa Giardino, Villa Río Icho Cruz, Villa Rumipal, Villa Tulumba, Villa Yacanto De Calamuchita, y en 7 localidades no oficializadas en el Sistema de Registro.

Lugar de residencia



■ Ciudad de Córdoba
■ Otras localidades de la provincia

Cuadro: Fuente del Centro Integral de Varones en situación de Violencia

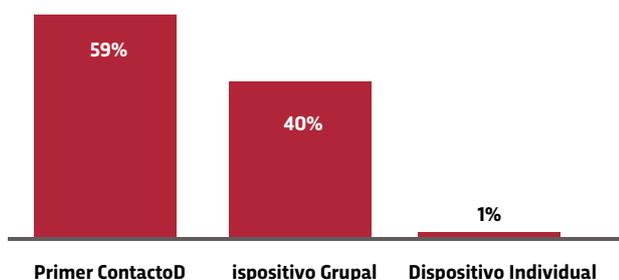
De acuerdo con la “Guía Estadística Córdoba: una Ciudad en Cifras 2019” se registran en la Ciudad de Córdoba un total de 505 barrios (399 barrios oficiales y 106 barrios no oficiales); a partir de ello, se estima que las residencias de los usuarios activos de la atención telefónica del Centro Integral de Varones se encuentran distribuidas en 260 barrios de la ciudad.



Modalidades de atención telefónica de usuarios activos

Respecto a la atención telefónica, durante el período comprendido entre el 19 de marzo y el 3 de julio del presente año, se puede observar en el cuadro siguiente que, del total de usuarios activos, un 40% se encontraba vinculado al dispositivo grupal; mientras el 59% de usuarios se asociaron a partir del dispositivo de primer contacto y posterior seguimiento de primer contacto; y solo el 1% al dispositivo individual.

Distribución de usuarios de atención telefónica



Cuadro: Fuente del Centro Integral de Varones en situación de Violencia

La distribución referida a la **Modalidad de trabajo** se observó del siguiente modo:

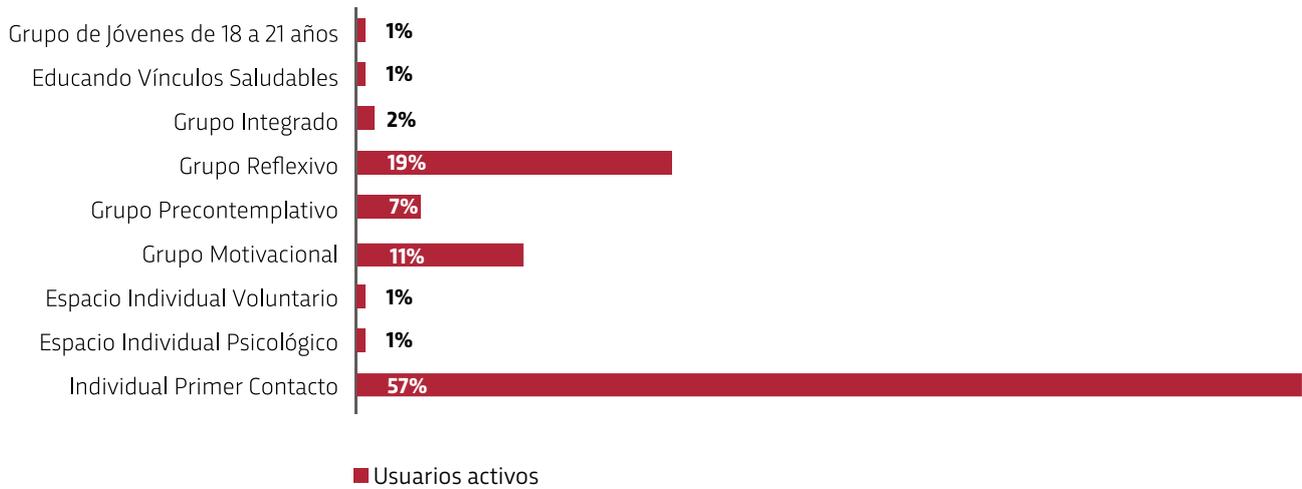
El mayor porcentaje de usuarios estuvo vinculado a la modalidad **Individual Primer Contacto**, siendo un 57.48%. El segundo porcentaje más alto (18.90%) corresponde a los usuarios que estuvieron vinculados a la modalidad denominada **Grupo Reflexivo**, y un 11.42% al **Grupo Motivacional**. En menor medida, se registra una baja en la utilización del resto de las modalidades de tratamiento: un 7.49% a **Grupo Pre Contemplativo**, un 1.64% a **Grupo Integrado**; un 1% **Educando en Vínculos Saludables**, y el **Grupo de Jóvenes de 18 A 21 Años** con un porcentaje de 0.63%.

Vinculados a los espacios individuales, un 1% al **Espacio Individual Psicológico**, y un 1.14% al **Espacio Individual Voluntario**.

Dicha variabilidad entre el porcentaje de participación por dispositivos se desprende directamente de la modalidad de atención remota que los/las profesionales del Centro Integral de Varones tuvieron que implementar en virtud del contexto de emergencia sanitaria, y las consecuencias de ella.

Los varones registrados en los distintos dispositivos de modalidad grupal son aquellos que realizaron el "Primer Contacto" con el Centro Integral de Varones previo a la atención remota; mientras que la mayoría de los usuarios activos que quedaron registrados en el espacio individual de primer contacto, conforman el porcentaje de varones que realizaron su primer contacto y continuaron su seguimiento individualmente a través de la atención remota por parte de los profesionales.

Modalidad de trabajo - atención remota



Cuadro: Fuente del Centro Integral de Varones en situación de Violencia

Usualmente, para la valoración del riesgo, el equipo de profesionales del Centro Integral de Varones toma en consideración la disposición del uso de tobillera y/o botón antipánico. De los usuarios que brindaron dicha información, un 19,67% manifestó que la persona víctima vinculada a ellos es la que posee el Dispositivo Botón Antipánico. Sólo el 1% manifestó la tenencia del Dispositivo Botón Antipánico para su protección; mientras un 2% posee el **Dispositivo Dual**, más conocido como **“tobillera”**. Sin embargo, vale señalar que durante el período en estudio (marzo a julio), del total de usuarios activos, hay un 72,28% del que no se conocen datos al respecto.

Sobre el consumo de sustancias psicoactivas, según los datos disponibles brindados por los usuarios a los y las profesionales, un 69,54% manifestó consumir alcohol; un 29,44% manifestó no haber consumido y un 1,01% no hay datos disponibles. Asimismo, un 4,57% expresó consumir cocaína, mientras el 94,29% manifestó no consumirla; un 0,13% no quiso responder; y del 1,5% restante no hay datos disponibles. Además, un 7% afirmó consumir marihuana, mientras el 92,13%

negó su consumo; el 0,1% no quiso responder; y del 1% restante no hay datos disponibles.

A la pregunta si consumían otro tipo de sustancias, 2 usuarios (0,25%) respondieron afirmando que consumían otra sustancia, pero no expresaron de qué tipo. Un 47,59% respondieron no consumir; y de un alto porcentaje (51,01%) no hay datos disponibles. Solo el 0,13% refirió consumir pastillas. Un 1% respondió haber consumido cocaína en el pasado, pero no hacerlo en el momento actual.

Características de los usuarios de “Primer Contacto” durante la atención telefónica

En los siguientes gráficos se podrá observar la caracterización socio demográfica de los usuarios (505 varones) que realizaron el primer contacto, una vez iniciada la modalidad de atención remota. Es preciso recordar que 283 varones de los 788 usuarios activos, que corresponden al período analizado, se encontraban incluidos en dispositivos durante el periodo pre-pandemia 2020; es decir, que habían realizado su primer contacto **bajo la modalidad de atención presencial**.

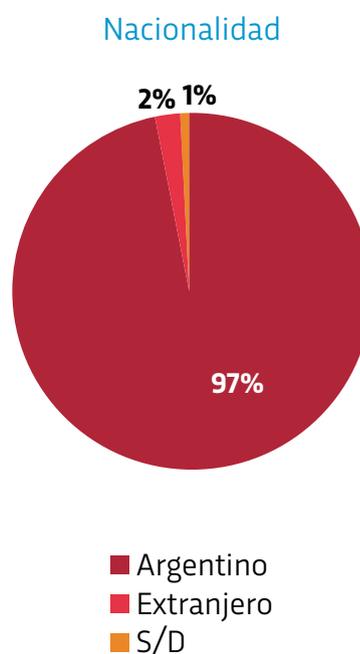
En ese sentido, resulta importante analizar las especificidades de la población de varones contactados de manera remota (505 en total), teniendo en cuenta que componen el 64% de usuarios activos durante el período en estudio.

A su vez, es relevante señalar la particularidad de las entrevistas de primer contacto en el período de atención remota que, a diferencia de la modalidad presencial, se realizaron a partir de una articulación necesaria y específica con el Poder Judicial, comentada en otros apartados.

De acuerdo a la información disponible en la base de datos de la institución, correspondiente al segundo trimestre del 2020 (abril, mayo y junio), el usuario promedio es un varón de nacionalidad argentina (97%) de entre 30 y 45 años (46%), con estudios secundarios incompletos (40%), que trabaja en oficios de manera independiente (45%), o como empleado en empresas privadas (23%) y que concurre de manera compulsiva por orden judicial (99%).

En el siguiente gráfico, se puede observar que es muy bajo el porcentaje de extranjeros

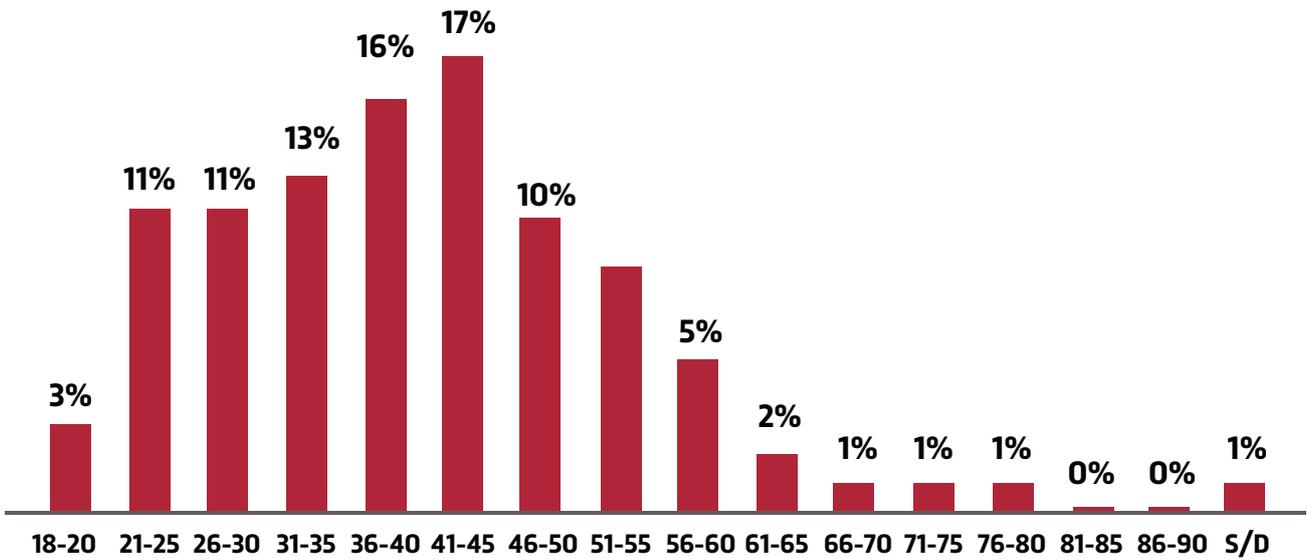
que son denunciados por ejercicio de violencias y, en consecuencia, derivados para seguimiento y/o tratamiento al Centro Integral de Varones.



Cuadro: Fuente del Centro Integral de Varones en situación de Violencia

Con respecto a la distribución por edades, en el siguiente gráfico se puede observar la dispersión por franjas etarias de los varones que reciben asistencia. La mayor cantidad de ellos se ubican en la franja que va desde los 26 a 55 años (en un 78.04%); registrándose un 11.17% entre la franja de 56 a 75 años; un 10.40% de varones jóvenes de entre 18 a 25 años y un mínimo porcentaje de varones ubicados entre la franja de 76 a 90 años (0.38%).

Distribución por edades

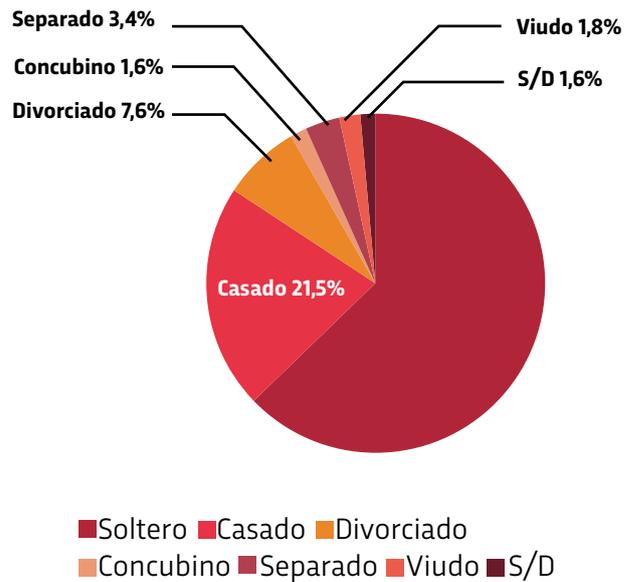


Cuadro: Fuente del Centro Integral de Varones en situación de Violencia

Si se recuerdan los datos del 4º Trimestre de 2019 (incluidos en el primer informe), existe una coincidencia en la distribución de las edades. En ambos trimestres la mayor cantidad de varones se ubican en las franjas etarias que van desde los 30 a los 50 años, registrándose menor cantidad de varones jóvenes de entre 18 a 25 años, tanto como adultos mayores de entre 60 a 90 años.

Respecto al estado civil de los varones en situación de violencia contactados durante el período de atención remota, se evidencia una notable diferencia entre aquellos que manifiestan estar “solteros” (más del 60%) respecto a los “casados” (21,5%) y quienes se encuentran en “concubinatos” (apenas el 1,6%). El resto se divide entre los “divorciados” (8%) y “viudos” (2%).

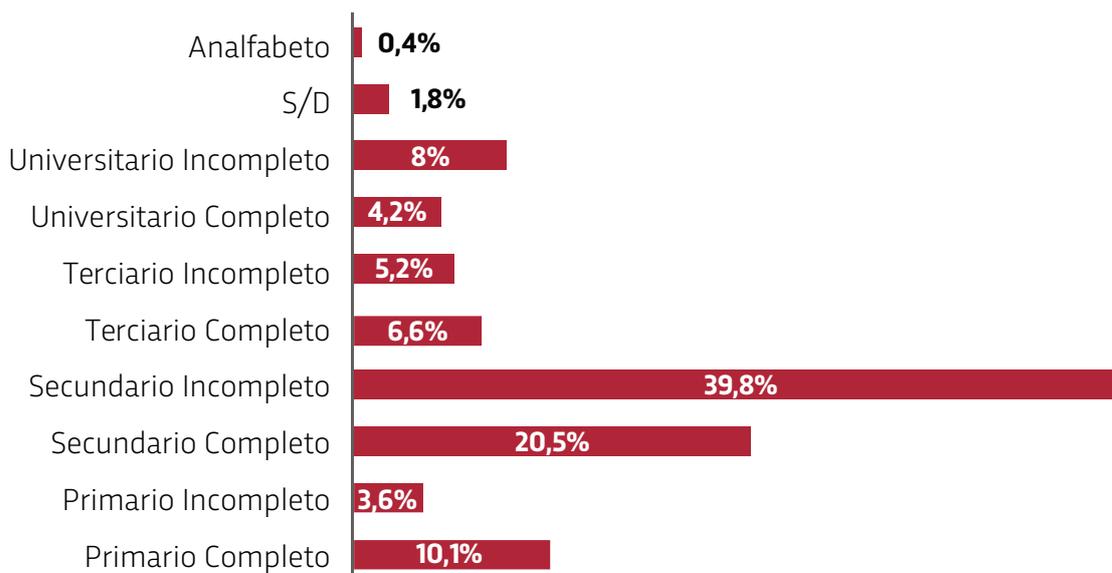
Estado civil



Cuadro: Fuente del Centro Integral de Varones en situación de Violencia

En cuanto al nivel de estudios alcanzados, la mayor parte de estos varones posee estudios secundarios incompletos (el 40%) y en menor medida se encuentran aquellos que poseen estudios completos (el 20%). En ese sentido, se evidencia que apenas un 12%, en términos acumulativos, alcanza los estudios superiores de grado, y disminuye aún más el porcentaje cuando consideramos aquellos que completaron dichos estudios, infiriendo que sólo el 4% son profesionales.

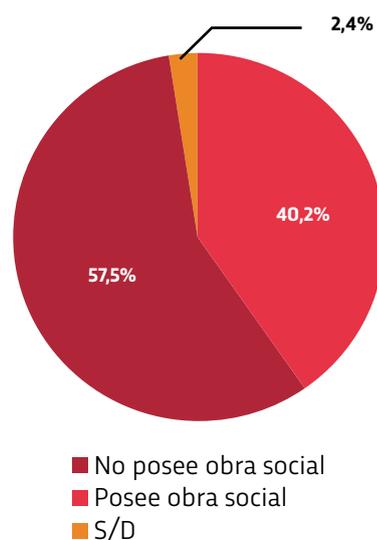
Nivel de estudios alcanzados



Cuadro: Fuente del Centro Integral de Varones en situación de Violencia

Es notable, a su vez, que es mayor el porcentaje de los varones que carecen de prestaciones sanitarias personales (más allá de los alcances de la prestación pública), de lo cual se infiere que sólo el 40% de ellos pueden ser derivados para su seguimiento y/o tratamiento (en caso de requerirlo) a instituciones externas al Centro Integral de Varones.

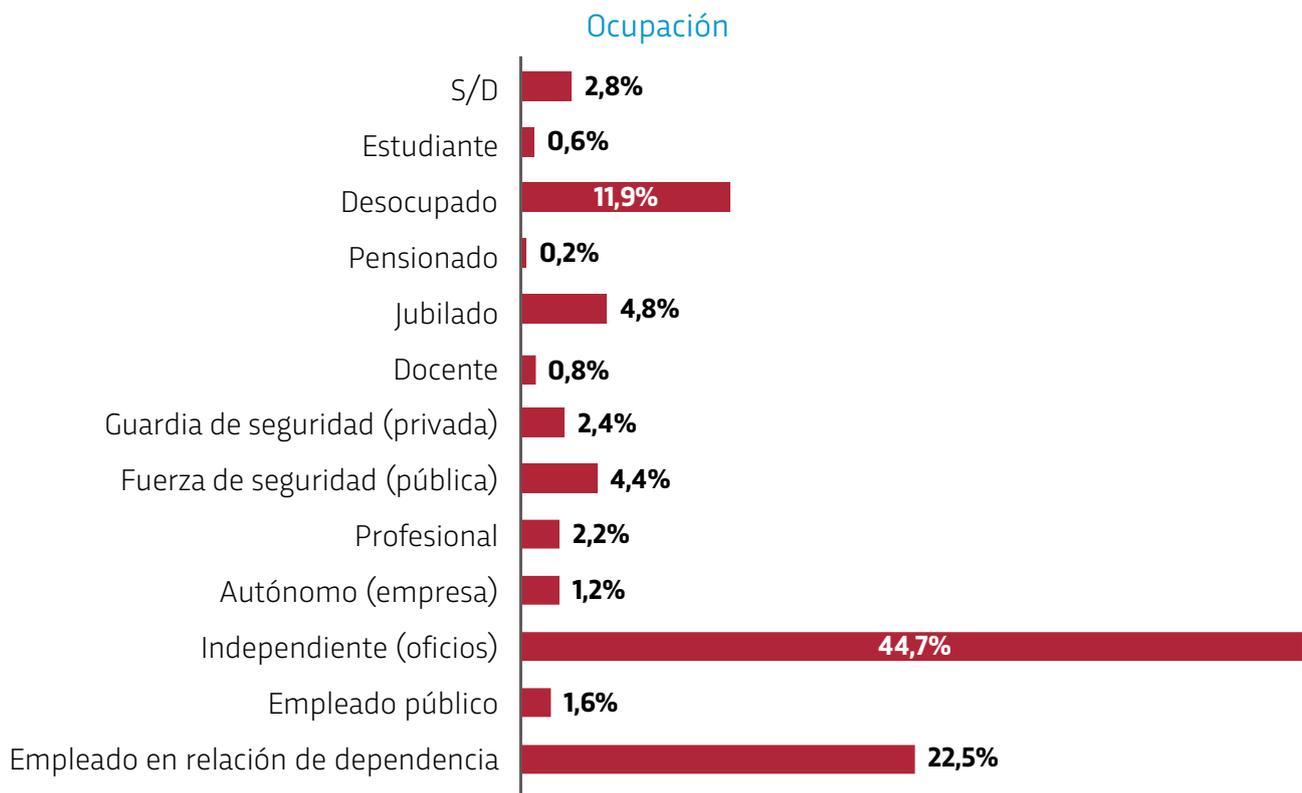
Prestaciones sanitarias personales



Cuadro: Fuente del Centro Integral de Varones en situación de Violencia

Informe teórico técnico sobre la política pública de asistencia integral a varones durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio en el Centro Integral de Varones en situación de Violencia de Córdoba, Argentina

Respecto a la actividad de los varones contactados por el Centro Integral de Varones bajo la modalidad de atención remota, se infiere que la mayoría pertenece a la población económicamente activa, principalmente en el sector informal (oficios) un 45%, y también en el sector de empleo en relación de dependencia (el 23%). A su vez, alrededor del 7% de ellos se desempeñan en servicios de seguridad pública y privada. En cuanto al resto, se destaca una desocupación en torno al 12% de varones, mientras la población de jubilados y pensionados alcanza menos de la mitad de esa cifra (5%).

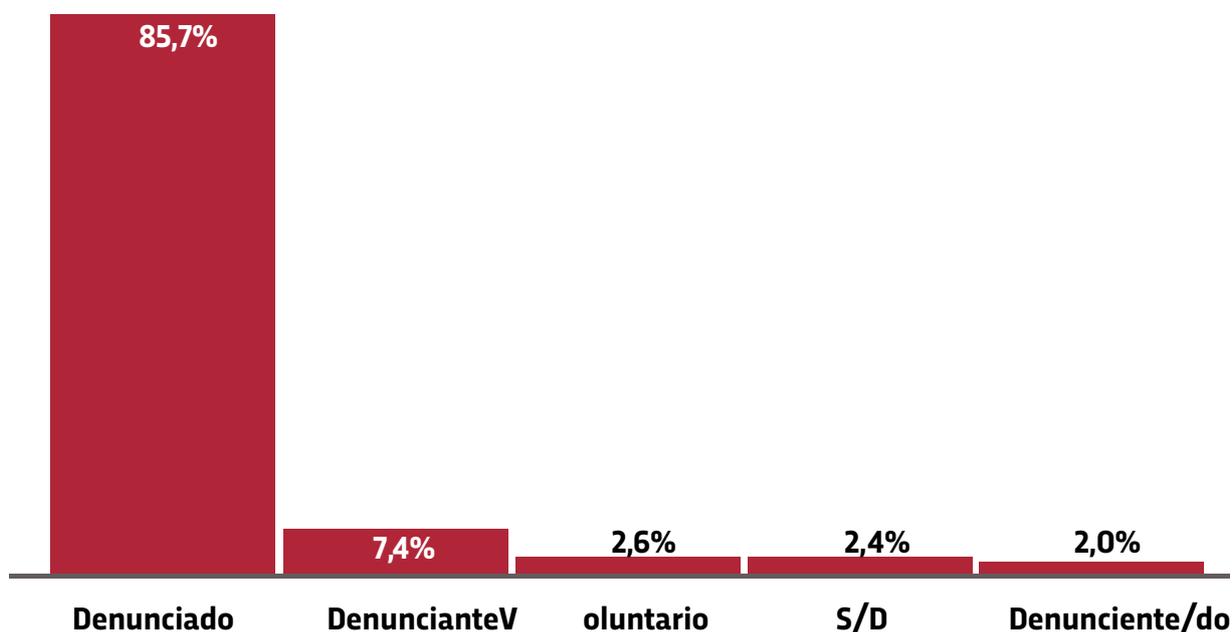


Cuadro: Fuente del Centro Integral de Varones en situación de Violencia

Distribución por situación Judicial

El total de los “primeros contactos” (505 usuarios) fue a través de llamados realizados desde el equipo de profesionales del Centro Integral de Varones mediante derivación judicial (se encontraban denunciados). No obstante, en la primera entrevista telefónica algunos de los varones expresaban ser denunciantes o voluntarios. Esto puede observarse en el siguiente gráfico, donde se reflejan los dichos o manifestaciones de los usuarios.

Situación según el denunciado



Cuadro: Fuente del Centro Integral de Varones en situación de Violencia

Vale mencionar que, del total de varones denunciados y contactados por el Centro Integral de Varones durante la atención remota, la mayor parte de ellos no manifiesta registro de antecedentes penales (el 86%).

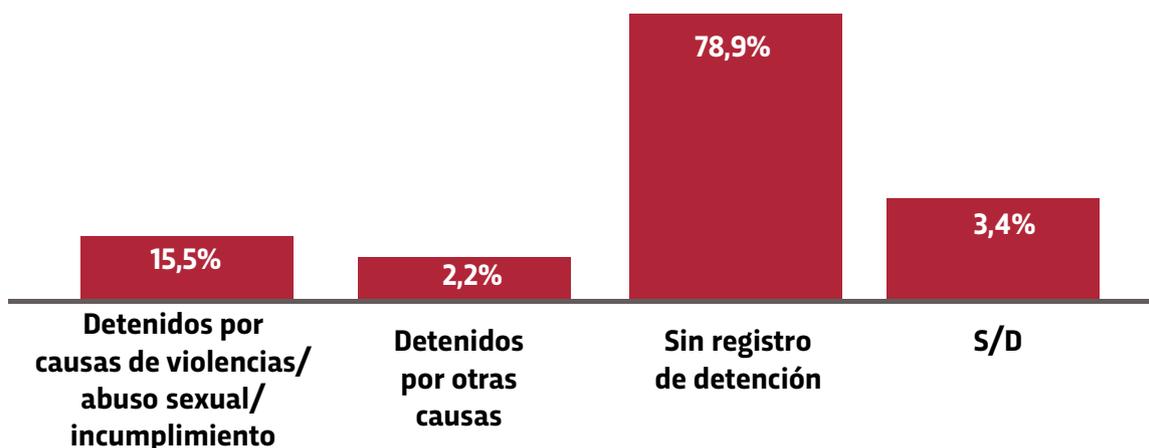
Antecedentes Penales



Cuadro: Fuente del Centro Integral de Varones en situación de Violencia

Asimismo, durante el segundo trimestre del 2020, el 79% de ellos no registra antecedentes de privación legítima de la libertad en instituciones penitenciarias; en comparación al 15% que registra detenciones por causas penales referidas al ejercicio de violencias o incumplimientos de medidas judiciales (relacionadas a la denuncia actual).

Antecedentes de detención carcelaria



Cuadro: Fuente del Centro Integral de Varones en situación de Violencia

Con respecto al tipo de violencia denunciada (durante el período de atención remota estudiado) se observa, en función de los datos disponibles brindados por los 505 usuarios en el Primer contacto que, el mayor porcentaje estuvo vinculado a violencia de tipo psicológica (en un 36.78%) y en segundo lugar a la violencia física/psicológica (el 26.44%).

Un alto porcentaje no se pudo especificar, por lo que un 17% aparece sin datos disponibles. Los porcentajes más bajos se distribuyeron entre los siguientes tipos de violencia: Psicológica - Física - Verbal (5.96%); Psicológica - Verbal (4.97%); Psicológica/Económica (2.58%); Física/Psicológica/Económica (1.99%).

En menor medida, figuran los denunciados por violencia Física (1.19%); violencia Psicológica - Sexual (1.19%); violencia Sexual (0.60%); y violencia Económica (0.60%). Sólo

el 0.4% de los usuarios del Centro Integral de Varones niegan ejercicio de violencia.

Si se comparan los datos con la distribución por el tipo de violencia ejercida en el cuarto trimestre del 2019, teniendo en cuenta que los usuarios considerados fueron 432, los mayores registros de violencias denunciadas también se ubicaron entre la violencia de tipo psicológica (un 37.97%) y física/psicológica (un 34.95%).

Aunque en este último caso se registra un mayor porcentaje de varones denunciados por causas de violencia física y psicológica respecto al período 2020 observado.

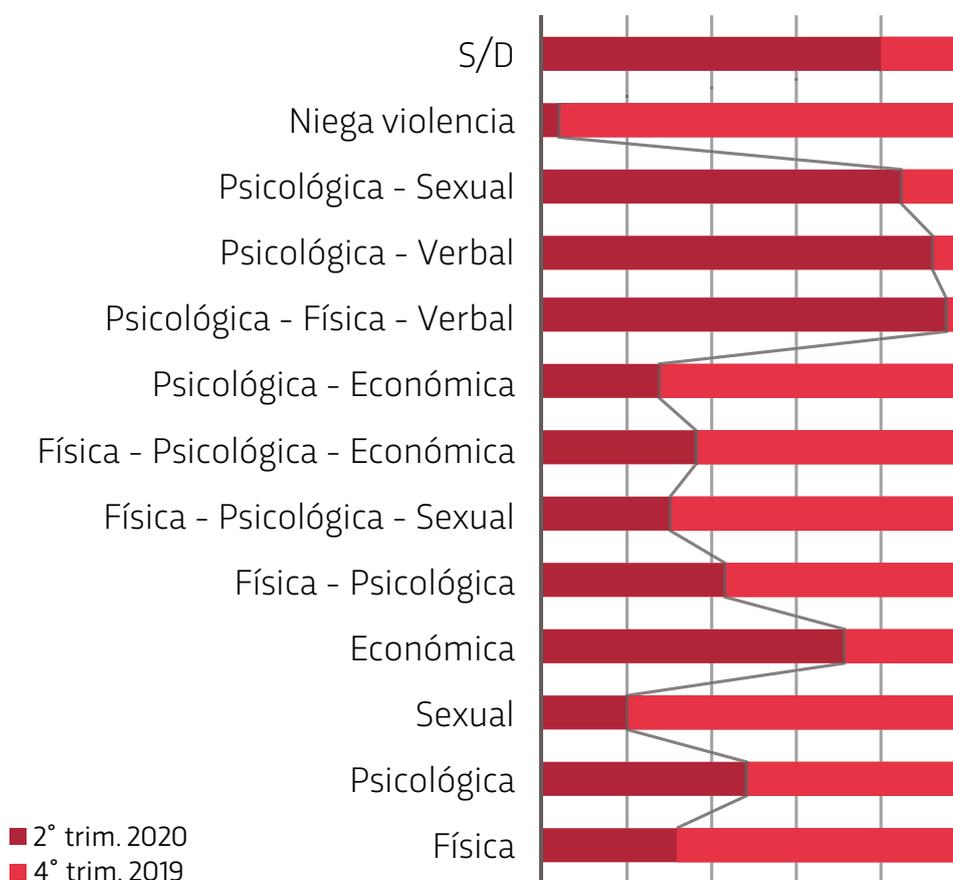
El porcentaje que no se pudo especificar en el período 2019 fue menor (4.17%), pero fue mayor el porcentaje de los que negaron violencia (4.63%).

Con respecto a la violencia de tipo Psicológica/Económica (6.48%) y Física/Psicológica

gica/Económica (3.70%), se observa que el último trimestre del 2019 presentó mayores porcentajes en términos comparativos al segundo trimestre del 2020 (considerando que durante este período bajo estudio la cantidad de varones denunciados por violencia Psicológica/Económica registra un 2.58%; y por violencia Física/Psicológica/Económica un 1.99%).

Asimismo, el porcentaje de denunciados en el cuarto trimestre 2019 por causas de violencia Física (2.55%) y Sexual (2.31%) registra una leve disminución en el registro correspondiente al trimestre del 2020 bajo estudio, dado que la violencia Física registra un 1.19% de denunciados, y la violencia Sexual un 0.60%.

Comparativo violencias denunciadas



Cuadro: Fuente del Centro Integral de Varones en situación de Violencia

En cuanto a los tipos de vínculos que los denunciados manifiestan tener con las denunciadas, en el período comprendido por el segundo trimestre del 2020, se trata en su mayoría de relaciones de ex parejas con un 42%, parejas actuales con un 34% y en menor medida de relaciones matrimoniales con un 4%.

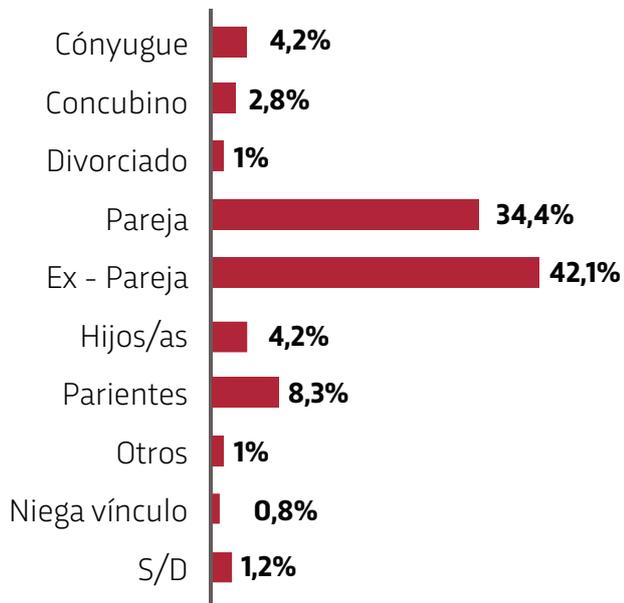
Se evidencia, que el mayor nivel de denuncias se realiza **dentro del vínculo familiar**, si se tienen en cuenta además las relaciones con los hijos/as y parientes en general. A la luz de

Informe teórico técnico sobre la política pública de asistencia integral a varones durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio en el Centro Integral de Varones en situación de Violencia de Córdoba, Argentina

esas relaciones, se leen los datos del gráfico posterior, donde se refleja que **el 89% de los varones denunciados conviven con sus denunciantes**.

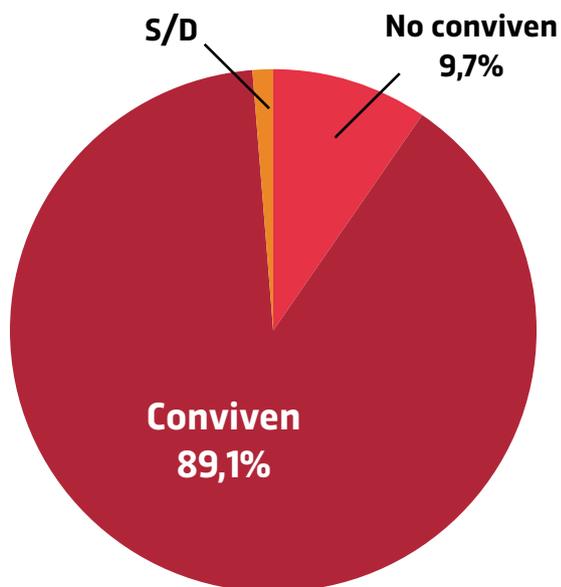
Por último, resulta importante mencionar que menos del 1% de los denunciados asistidos a partir del primer contacto en el Centro Integral de Varones (durante el período de atención remota) niega algún tipo de violencia denunciada.

Vínculo con denunciante



Cuadro: Fuente del Centro Integral de Varones en situación de Violencia

Vínculo con denunciante



Cuadro: Fuente del Centro Integral de Varones en situación de Violencia



Conclusiones

En este informe, se describieron las características esenciales del Programa de asistencia integral a varones que ejercen violencia de género, implementado durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio por el Centro Integral de Varones de la ciudad de Córdoba, Argentina.

En términos generales, para el abordaje del hombre que ejerce violencia, se pueden plantear dos modalidades, una individual y otra grupal. El proceso de atención comienza en forma individual con una entrevista inicial para realizar una evaluación, y posteriormente se decide si la atención continúa bajo esa modalidad o se deriva hacia una estrategia de trabajo grupal.

El trabajo grupal, comparte los objetivos planteados en relación a la atención individual, pero define sus propios objetivos específicos. Se busca considerar la mayor productividad del grupo como recurso particular para enfrentar el tema en determinadas personas.

Si bien en la experiencia de abordaje en Córdoba, se considera más fructífero el trabajo en grupo, durante el aislamiento, y a la fecha de este informe, el abordaje es exclusivamente individual y remoto, lo que hace que sea más minucioso y personalizado.

En etapas sin aislamiento, el Centro Integral de Varones utiliza instrumentos de evaluación para medir la intervención e impacto de los dispositivos implementados. Los mismos son aplicados en el momento de la primera entrevista, y al finalizar la asistencia en los grupos. Con este insumo es posible evaluar cuáles han sido las modificaciones de sus creencias, entre otros aprendizajes y reflexiones, luego de haber participado en los dispositivos grupales.

Con respecto a la atención durante el aislamiento, se distribuyen equitativamente los usuarios entre los y las profesionales según su especialidad. Cada profesional realiza un promedio de catorce llamados por día, que varía entre llamados de primer contacto o de seguimiento. La entrevista telefónica dura entre 40 minutos y una hora aproximadamente, y se atiende un promedio de 60 varones.

En lo que respecta a la confidencialidad en el tratamiento, desde el equipo del Centro indican que el secreto profesional se mantiene hasta tanto exista alguna situación que pudiera implicar riesgo para el varón, para algún/a profesional, o para un/a tercero/a. En estas instancias, tienen la responsabilidad de relevar la situación de riesgo, e informarla a las autoridades correspondientes, a fin de que no se reiteren o susciten nuevos hechos de violencia.

En relación al primer contacto durante el aislamiento, se registran los datos de los varones, creando de este modo un perfil del usuario. Aquellos que no pueden ser contactados, porque el número telefónico es erróneo o se encuentran con la línea suspendida, pasan a figurar como inactivos. En esos casos, se elabora un informe y se solicita información ampliatoria al Juzgado interviniente, de este modo se consiguen nuevos canales de comunicación con el varón denunciado. Esta comunicación fluida con los Juzgados se considera una fortaleza, ya que permite contactar casi a la totalidad de los varones derivados.

Durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, el equipo de profesionales no trabaja en duplas, sino que realizan la entrevista de primer contacto y seguimiento de forma individual. Si bien el trabajo individual

es más minucioso y personalizado, los/las profesionales remarcan que el trabajo grupal permite otros abordajes, como es el aprendizaje grupal, el reconocimiento y la dinámica. A su vez, contar con la mirada de un partener profesional, enriquece el abordaje y distribuye la responsabilidad y decisiones.

En cuanto a la percepción que tienen sobre los usuarios que asisten, durante el aislamiento, se señala que muchos de ellos cuentan con dificultades laborales (fuente de trabajo informal), sumado al mandato de masculinidad respecto a ser sostén de familia, en términos económicos, pero también de fortaleza, elementos que elevan la tensión, ansiedad, tristeza, angustia y estrés. Así también, muchos demuestran preocupación por el contacto con sus hijos e hijas, su trabajo y su lugar de residencia. El aislamiento aceleró la tensión en los vínculos de los varones denunciados con las víctimas de violencia.

Los datos que se documentan son los sociodemográficos, filiatorios, referentes al hecho de violencia, factores de riesgo, de protección, de redes primarias, secundarias e instituciones de contención.

De la cantidad de usuarios asistidos durante el aislamiento en Córdoba, se evidencia un incremento de usuarios activos acompañados por el Centro Integral de Varones. Al comparar la cantidad de usuarios activos del último trimestre de 2019 (432 usuarios activos), con el segundo trimestre del año 2020 (788 usuarios activos), surgió un incremento del 82% en el total de usuarios. Durante el período de atención remota, un 76,80% fueron usuarios activos y un 23,20 % usuarios inactivos. Del total de varones inactivos, la mayoría (73.10%) no pudo ser contactado telefónicamente, mientras que un porcentaje del 12.18 % tiene su causa archivada, y alre-

dedor del 3% no brindó datos en el primer contacto.

El resto de los usuarios (8.82 %) desertó del seguimiento por voluntad propia, en actitud de rechazo hacia el tratamiento; mientras un 1% fue derivado por los profesionales del Centro Integral de Varones para realizar un tratamiento externo.

Las características sociodemográficas, del usuario promedio del Centro Integral es un varón de nacionalidad argentina (97%) de entre 30 y 45 años (46%), con estudios secundarios incompletos (40%), que trabaja en oficios de manera independiente (45%), o como empleado en empresas privadas (23%); y que concurre por orden judicial (99%).

Bibliografía

- Aguayo F, Kimelman E. Guía de paternidad activa para padres. Santiago de Chile: UNICEF, Fundación CulturaSalud, Hogar de Cristo; 2014.
- Aguayo, F., Kimelman, E., Saavedra, P., Kato-Wallace, J. (2016). Hacia la incorporación de los hombres en las políticas públicas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas. Santiago: EME/CulturaSalud. Washington, D.C.: Promundo-US. Ciudad de Panamá: ONU Mujeres y UNFPA.
- Aguayo, F. Observaciones de la metodología. Consulta a Álvaro Campos y sitio web WEM: www.institutowemcr.org direccion@institutowemcr.org
- Antonovsky A. The Salutogenic Model as a Theory to Guide Health Promotion. *Health Promot Int.* 1996; 11(12):11-18.
- Badinter, Élisabeth (1994). XY la identidad masculina. Barcelona: Norma.
- Boirá, S y Jordá, P. (2013). Tipología de hombres condenados por violencia de género en un contexto de intervención psicológica en la comunidad. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 45(2), 289-303.
- Branz, J. (2017). Masculinidades y Ciencias Sociales: una relación (todavía) distante. Descentrada. *Revista interdisciplinaria de feminismos y género*, 1 (1), e006. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7719/pr.7719.pdf
- Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar. (1997). "Una Reconstrucción Posible". Servicio Nacional de la Mujer, Municipalidad de Chile.
- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, Estambul, 2011. Disponible en: <https://rm.coe.int/1680462543>
- Connell, R. W. (1995). *Masculinities*. Cambridge: Polity Press.
- Connell, R. W. (1997). La organización Social de la Masculinidad. En T. Valdés y J. Olavarría (Eds.) *Masculinidad/es. Poder y Crisis* (pp.31-48). Santiago de Chile: Ediciones de las Mujeres N°24.
- CulturaSalud. (2010) *Hombres Jóvenes por el fin de la Violencia. Manual para facilitadores y facilitadoras*. Santiago de Chile: CulturaSalud/EME
- De Keijzer, B. (2006). Hasta donde el cuerpo aguante: género, cuerpo y salud masculina. *La Manzana, Revista Internacional de Estudios sobre Masculinidades*, 1(1), 59-88. Disponible en: http://agendadelasmujeres.com.ar/pdf/est_masc_01.pdf
- De Keijzer, B (2007a) *Masculinidades Resistencia y cambio en el campo de la salud*. Instituto de Sa-

lud Pública (Universidad Veracruzana) y Salud y Género, AC. Disponible en: http://www.berdingune.euskadi.eus/contenidos/informacion/sare2007/es_berdingu/adjuntos/dekeijzer.b_07_cast.pdf

- De Keijzer, B. (2007b). Enfoque de género en el desarrollo de programas de salud reproductiva de adolescentes. *Salud Pública de México*, 49, 42-44. Disponible en: <http://redalyc.org/articulo.oa?id=10649019>
- De Keijzer, B (2013). El varón como factor de riesgo: Masculinidad, salud mental y salud reproductiva. Disponible en: <http://www.sasia.org.ar/sites/www.sasia.org.ar/files/EI%20varon%20como%20factor%20de%20riesgo.pdf>
- Dutton, D.G. y Golant, S.K. (1997) *El golpeador: un perfil psicológico*. Barcelona, Paidós.
- Echeburúa, E. y Amor, P. (2010). Hombres violentos contra la pareja: trastornos mentales y perfiles tipológicos. 6(13), 27-36.
- Echeburúa, E., Sarásua, B., Zubizarreta, I., Amor, P. (2010) Variables predictoras de rechazo, abandono y fracaso terapéutico en hombres violentos contra su pareja tratados psicológicamente en un marco comunitario. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, vol. 10, núm. 3, pp. 403-420 España
- Echeburúa, E., Loinaz, I. (2009) ¿Se puede establecer una tipología de los hombres violentos contra su pareja? *International Journal of Clinical and Health Psychology*, vol. 9, núm. 3, pp. 519-539: España
- Fernández-Montalvo J. y Echeburúa, E. «Variables psicopatológicas y distorsiones cognitivas de los maltratadores en el hogar: un análisis descriptivo». *Análisis y modificación de conducta*, vol. 23 (1997), pp. 151-180.
- Fuller, N. (1997). Fronteras y retos: varones de clase media del Perú. En Valdés, Teresa y Olavarría, José (Comps.) (1997). *Masculinidad/es. Poder y crisis* (pp. 139-152). Santiago de Chile: Ediciones de las Mujeres, Isis Internacional. Disponible en: <http://joseolavarria.cl/wp-content/uploads/downloads/2014/08/Masculinidad-poder-y-crisis-Valdes-y-Olavarria.pdf>
- Gilmore, D. (1994). *Hacerse hombre. Concepciones culturales de la masculinidad*. Barcelona: Editorial Paidós
- Ibarra, D. (2011). *Subjetivaciones Masculinas. Subjetividades, género y poder en lo social*. Montevideo: Psicolibros.
- Ibarra, D. (jan/jun de 2013). Misoginia masculina: expresión y etiología de la misoginia en la intersubjetividad heterosexual. *Conexiones psi*, 1(1), 77-93.
- Kaufman, M. (1997). Las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. En Valdés,

Teresa y Olavarría, José (Comps.) Masculinidad/es. Poder y crisis (pp. 63-81). Santiago de Chile: Ediciones de las Mujeres, Isis Internacional. Recuperado de <http://joseolavarria.cl/wpcontent/uploads/downloads/2014/08/Masculinidad-poder-y-crisis-Valdes-y-Olavarría.pdf>

Keijzer, B. d. (2006). Hasta donde el Cuerpo Aguante: Género, Cuerpo y Salud Masculina. La manzana, 1(1).

Keijzer, B. (2010) Masculinidades, violencia, resistencia y cambio. México: Universidad Veracruzana

Kimmel, M. (1997). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En Valdés, Teresa y Olavarría, José (Eds.), Masculinidad/es. Poder y crisis (pp. 49-62). Santiago de Chile: Isis Internacional. Disponible en: <http://joseolavarria.cl/wp-content/uploads/downloads/2014/08/Masculinidadpoder-y-crisis-Valdes-y-Olavarría.pdf>

Loinaz, E., Echeburúa, E. y Torrubia, R. (2010) «Tipología de agresores contra la pareja en prisión». Psicothema, vol. 22, pp. 106-111.

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (2020): Plan Nacional de Acción Contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022, Buenos Aires. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_accion_2020_2022.pdf

Moya, R. (2005). Comunicación personal. Coordinador de la Línea ApH. San José, Costa Rica: Instituto Costarricense para la Acción, Educación e Investigación de la Masculinidad, Pareja y Sexualidad, Instituto WEM.

Olavarría, J.; Mellado, P. y Benavente, C. (1998). Masculinidades populares: varones adultos jóvenes en Santiago. Santiago de Chile: FLACSO.

Organización Panamericana de la Salud. Masculinidades y salud en la Región de las Américas. Washington, D.C.: OPS; 2019.

Quinteros, A (2010) Tratamiento Psicológico a Hombres que Ejercen Violencia de Género: Criterios Básicos para Elaborar un Protocolo de Intervención. Clínica Contemporánea Vol. 1, n.º 2, 2010 - Págs. 129-139

Quinteros, A. (2014). Violencia Masculina en la pareja. En Victimología 18. Centro de Asistencia a la Víctima del Delito. Ministerio de Asuntos Institucionales y Desarrollo Social. Gobierno de la Provincia de Córdoba. Argentina.

Ramírez, Antonio (2002). Violencia masculina en el hogar. El Cotidiano, 18 (113), 28-36. [Fecha de consulta 22 de julio de 2020]. ISSN: 0186-1840. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=325/32511304>

Rivas E. ¿La masculinidad como factor de riesgo? Crítica a los estereotipos académicos sobre el

machismo desde el construccionismo social. Disidencia sexual e identidades sexuales y genéricas. México: CONAPRED; 2006.

Rodríguez Añón, F. D. (2014) *Violencia hacia las Mujeres y Masculinidades. Programas destinados a varones que ejercen violencia en el ámbito de la pareja*. Tesis de Grado. Licenciatura en Psicología, UDELAR.

Sarto, S., Esteban, P. (2010). *Psicopatología, características de la violencia y abandonos en programas para hombres violentos con la pareja: resultados en un dispositivo de intervención*. (Spanish). *Psicothema*, 22(4), 593-599.

Segato, R. L. (2016/2018). *La Guerra contra las Mujeres*. Buenos Aires: Prometeo.

Segato, R. L. (2003/2013) *Las Estructuras Elementales de la Violencia*. Buenos Aires: Prometeo.

Seidler, V. (1994). *Recovering the self: morality and Social Theory*. London and New York: Routledge.

Salas Calvo, J. M. (2005) *Hombres que rompen mandatos: la prevención de la violencia* San José, Costa Rica: Lara Segura & Asociados, 2005.

Suárez, S. (1994) «Masculinidad y violencia. El trabajo con hombres violentos», en J. Corsi (comp.), *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinar sobre un grave problema social*, Buenos Aires, Paidós, 1994, pp. 133-167.

Subirana-Malaret, M., Andrés-Pueyo, A. (2013). *Retención proactiva y adherencia terapéutica en programas formativos para hombres maltratadores de la pareja*. (Spanish). *Psychosocial Intervention / Intervención Psicosocial*, 22(2), 95-104. doi:10.5093/in2013a12

Valdés, T. y Olavarría, J. (eds). (1998). *Masculinidades y Equidad de Género en América Latina*. Santiago de Chile: FLACSO. Disponible en: <http://www.eme.cl/wp-content/uploads/Teresa-Valdez-y-José-Olavarria-Masculinidades-y-equidad-de-género-en-América-Latina.pdf>

Valenzuela A, De Keijzer B. *Hombres que estudian profesiones femeninas*. Santiago de Chile: Editorial Universidad Central de Chile/Universidad Veracruzana; 2016.

AUTORIDADES

Juan Schiaretti
Gobernador

Juan Manuel Calvo
Vicegobernador

Claudia Martínez
Ministra de la Mujer

María José Carignano
Secretaria de Lucha contra la
Violencia a la Mujer y Trata
de Personas

Pablo Rivarola
Director General del Centro
Integral de Varones en situación
de Violencia

Juliana Pozzerle
Coordinadora de la Red
Masculinidades por la igualdad
de género

Mariana Isasi
Oficial de enlace UNFPA Argentina

Victoria Vaccaro
Especialista de programa UNFPA
Argentina

Agosto 2020. Córdoba - Argentina
Gobierno de la Provincia de Córdoba
UNFPA-Fondo de Población de las Naciones Unidas
ISBN 978-987-47522-8-4



Ministerio de la
MUJER

